

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

LORENA VERÓNICA CASTRO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. As. Comunica en los autos: "Sausalito Club S.A c/ Cafferata Jose Julio y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo de Expensas". Exp. SI - 20416-2017, que se procederá a la venta en pública subasta del 100%, del inmueble sito en Alte. Brown 2151 (B° Sausalito), Lote 221, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, Matrícula N° 101537, Partida N° 084-187849-3, de propiedad de José Julio Cafferata y María Victoria Bashkansky. Designado en el Plano 84-143-99, como Parcela Veinte de la Fracción XIX Superficie Total: ochocientos setenta y cuatro metros con setenta y seis decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral Circunscripción: VIII, Sección C, Fracción: XIX, Parcela: 20.- Denominación interna del lote en el barrio: Lote 221. Por intermedio de la Sra. Lorena Verónica Castro, Martillero Público Matrícula 6224, Libro 9, F° 319 CMCPPI, CUIT 27-25683827-9, designada en autos. La urbanización donde se encuentra el lote que se remata, está formada por 52 hectáreas con 361 lotes de 800 a 1400 m2 de superficie, con una añosa arboleda y mucho espacio verde. Cuenta con seguridad las 24 horas y control de acceso. El club house donde se desarrollan las actividades sociales y recreativas, con confitería. El área deportiva cuenta con canchas de fútbol, tenis, vóley playero, piscina y solárium. También tiene un edificio polideportivo con canchas cubiertas de fútbol, vóley o básquet, gimnasio y juegos de salón. La zona cuenta con una infraestructura completa en materia de pavimentos, gas natural, electricidad, servicios telefónicos, como así también servicios de TV por cable e Internet e iluminación. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 9:30 HS. Y CONCLUYENDO LA PUJA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 9:30 HS. Base de la subasta Dólares Estadounidenses veintiséis mil seiscientos sesenta y seis (U\$S 26.666). Depósito en garantía Dólares Estadounidenses dos mil (U\$S 2.000). Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los Arts. 6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Cuenta Judicial en M.E N° 002503/6; CBU: 0140136928509900250367; y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0.- Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (Art. 562 del CPCC). La audiencia de adjudicación prevista por el Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, será el día 22 de diciembre de 2020, a las 11:00 hs., quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del Art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de señal el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 3% en concepto de honorarios a cargo de cada parte -Art. 54, inc.1.a- (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (Art. 581, 582 del cód. Procesal, Ley 11909). A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97). El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión (S.C.B.A., Ac.65.168 del 13.7.99 en autos "Banco Río de la Plata c/Alonso, Raúl Alberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria"). Deudas: Municipal al 5/12/2019 \$53.643,18 - Arba al 17/02/2020 \$199.280,50 -Aysa al 4/08/2020 Fuera del radio servido de agua y cloaca. Expensas al 17/02/2020 \$1.160.825,09.- capital e intereses, según los intereses y pautas fijados en la sentencia de autos.

Importe de Gasto de enero de 2020 \$15.257,10.- Visitar los días 21, 22 y 23 de octubre de 2020 en el horario de 10:00 a 13:00 hs. - José Julio Cafferata CUIL 20-20473325-3, María Victoria Bashkansky CUIL 23-22431832-4, Sausalito S.A. CUIT 30-70084797-3. San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

AMERICO CASTRO

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz de Villa Gesell, hace saber por 2 días en "Caputo, Luis Rafael c/ Muñoz, Anita Cecilia s/Incidente de Ejecución de Honorarios" en autos "Attisano, Marcelo Gregorio c/ Muñoz, Anita Cecilia s/ Inc. de Liquidación de la Sociedad Conyugal", Expte. N° JPVG-93559, que el Mart. Americo Castro, rematará sin base y al contado el 50% correspondiente a la ejecutada de: 1) automotor Peugeot, Modelo 408 Feline 2.ON, Sedan 4 ptas, Año 2012, motor Peugeot N° 10XN100118140M, chasis Peugeot N° 8AD4DRFJCCG088216, Dom. LKI-816; faltante de rueda de auxilio y criquet y 2) Peugeot, Boxer 320M 2.5, Tipo Furgon, Año 1999, motor Peugeot N° 10FZ710241531, chasis Peugeot N° VF3232B52W5578418, Dom. CNF-625 con faltantes y abolladuras varias. Se reciban ofertas en expte. con patrocinio letrado pudiéndose solicitar no se publiquen en MEV hasta 1 día antes de la subasta. FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 15/10/2020. Se adjudicará a mejores oferentes, con plazo 3 días para depósito de oferta, con más todo gasto que se deba soportar. Los automotores se reciben en el estado en que se encuentran. Honorarios: Martillero: 8% c/p. más 10% ap. de ley. Sellados de Ley: 1,2 %. Para información sobre estado de automotores debera dirigirse al Expte. y martillero actuante. Villa Gesell, 16 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

JUAN PABLO MATEO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de 25 de Mayo comunica por 2 días, en autos "Nadares, Cesar Ruben c/ Freiria, Pedro Domingo s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 25.711, que el Martillero Juan Pablo Mateo, con domicilio en calle 28 N° 1.227, 25 de Mayo, rematará un Automotor marca Chevrolet, modelo DX-Clasic 4 p LS ABS Airbag 1.4 N, tipo Sedan 4 puertas, motor marca Chevrolet N° T85201584, chasis marca Chevrolet N° 8AGSC1950FR129242, dominio OGA817; El vehículo se encuentra funcionando con detalles propios del uso con un kilometraje de 23.699, según mandamiento de constatación. Precio de reserva: \$ 301.333, al contado, por debajo del cual no se adjudicará el bien; Depósito en garantía (Correspondiente al 5% al precio de reserva): \$ 15.066,65, dicho depósito deberá encontrarse acreditado en la Cuenta Judicial con una antelación de mínima de 3 días hábiles al inicio del acto de subasta. N° de cuenta: 6406-027-0502930/5, CBU 0140326627640650293053, del Banco de la Provincia de Bs. As. Sucursal 25 de Mayo; Comisión 10% con más el 10% en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Prohibiese ceder los derechos y acciones al comprador en Subasta -Si compra en Comisión, siempre y cuando el Comprador indique el nombre de su comitente. Dicho Título de Propiedad se encuentra glosado en expediente- Deuda A.R.B.A al día 18 de Febrero de 2.020: \$ 69.861,80, Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (Arts. 1908, 2582 inc. c) y cccts. del CCCN. LA FECHA DE INICIO DE SUBASTA SERÁ EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 12 HS., Y FINALIZARA EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 12 HS. y la fecha de exhibición del bien será el día martes 13 de octubre de 2020 de 10:00 a 12:00 hs. El mismo se encuentra en Sección Quintas de la Ciudad de 25 de Mayo; de modo complementario se agrega links y/o enlace <https://youtu.be/2C8ri122I3c> . Se fija audiencia para la suscripción del acta de adjudicación, conforme art. 38 Ac. 3604/12, para el 17 de noviembre de 2020 a las 12 hs. A los postores que no resulten compradores se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio electrónico al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignara el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del registro General de Subastas Judiciales. Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (Art. 24, Anexo I, Ac. 3604) de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la Subasta, que será notificada en la dirección electrónica. El depósito deberá, además del saldo de precio de subasta, la comisión del Martillero y aportes de Ley.

sep. 21 v. sep. 22

MARIA ROSA GUARINO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 5 Sec. Única Depto Judicial Mar del Plata, calle Brown 2241 Mar del Plata. hace saber que la Martillera Maria Rosa Guarino reg. 3273 Telf. 0223-5136516, REMATARÁ EL DÍA 06/10/2020 A LAS 10:00 HS., y FINALIZACIÓN DÍA 21/10/2020 A LAS 10:00 HS., Automotor Dominio OTG 364, marca Volkswagen tipo Sedan 5 puertas, modelo Gol Trend 1.6/2015, motor Volkswagen CFZP01039, chasis Volkswagen 9WBAB45U3FP564362. Al contado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión. Los gastos de inscripción y/o cualquier otro impuesto o erogación que grave la operación será a cargo del adquirente. Base \$ 43.000,00. Depósito Garantía 5% \$ 2.150,00 obligatorio abonarlo antes del acto (72 hs.). Honorarios Martillero 10%, más Aportes Previsionales 10% a cargo comprador (no forma parte del precio), en el acto de firma del acta de adjudicación. Los depósitos se realizarán en Bco. Pcia. de Bs. As. cta. en pesos 854746/2 cbu 01404238-27610285474624. La subasta se realizará conforme a lo dispuesto por los arts. 558 y sgtes. del CCPC texto Ley 14238 y Ac. 3604/12 Res. SCBA 2069/12. Visitas al bien día 23/09/2020 de 10 a 11 hs. en la cochera de calle 9 de Julio 3976 de Mar del Plata, siempre que la normativa de emergencia sanitaria lo permita, para el caso que continúe vigente la visita deberá suplirse con fotografía y/o videos que serán publicitados mediante el portal de Subastas Electrónicas. Link Videos: <https://youtu.be/xql4HQlo2uw>. Se hace saber que los interesados en participar deberán ineludiblemente y en forma previa registrarse como postores (3 días hábiles antes del inicio de la subasta) en el Registro de Subastas Judiciales Secc. M. del Plata calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar el depósito de garantía (5% de la base de subasta), para el caso que resulte comprador en subasta, el depósito en garantía no se devolverá y será tomada como seña. De no triunfar en la puja dicho depósito les será devuelto transferencia electrónica, salvo que se haya hecho "reserva de postura" será efectivo solo ante una solicitud expresa.

La compra encontrarse inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales. Se prohíbe la cesión. Dentro del quinto día que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio, descontando el depósito de garantía. A los 10 días hábiles de finalizada la subasta a las 12 hs se firma el acta de adjudicación en la sede del Juzgado siempre que la normativa dictada como consecuencia de la situación epidemiológica que exista por COVID 19 lo permita, donde deberán concurrir el adjudicatario (munido del formulario de inscripción, comprobante depósito en garantía, depósito comisión y aportes Martillero, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador) el Martillero y si así lo desearan las partes. Autos: "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Di Leiva Loreta Paola s/ Ejecución Prendaria" Exp. 17772. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 23

Edictos

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria en suplencia, hace saber que en los autos "De Oliveira, Mauro Luis s/ Concurso Preventivo", CUIJ 21-23547133-4, por medio de Resolución N° 546 de fecha 25/06/2020 y aclaratoria N° 793, se declaró prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16hs, dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, se ha resuelto fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. Secretaría, Rosario, 14 de agosto de 2020. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). Las resoluciones que ordenan el presente en su parte pertinente rezan: "Resolución N° 546. y Vistos: [...] y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. 2) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. 3) Publíquense edictos en las mismas condiciones que las anteriores. Insértese y hágase saber". Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Resolución N° 793. y Vistos: [...]. Resuelvo: Aclarar y rectificar la resolución N° 546 de fecha 25 de junio de 2020 obrante a fs. 769 y la resolución N°727 de fecha 22 de julio de 2020 obrante a fs. 774, en el sentido que la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ se fija para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia, para esta dependencia. Publíquense edictos. Notifíquese. Insértese y hágase saber" Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Rosario, 4 de agosto de 2020 Téngase presente. A los fines solicitados para la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dispuesta; librese despacho ordenándose la publicación de edictos en los referidos Boletines, informando que en los presentes se resolvió prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. o 16 hs. -dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia- y la fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 25 de septiembre de 2020. A lo demás, para firma de edictos, por secretaría como lo solicita." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler, Jueza y Dra. Patricia Andrea Beade, Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria en suplencia, hace saber que en los autos "GRUPO VUASA S.A. s/ Concurso Preventivo" CUIJ.21-23547134-2, por medio de Resolución N° 548 de fecha 25/06/2020 y aclaratoria N° 792, se declaró prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, se ha resuelto fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. Secretaría, Rosario, 14 de agosto de 2020. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). Las resoluciones que ordenan el presente en su parte pertinente rezan: "Resolución N° 548. y Vistos: [...] y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. 2) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. 3) Publíquense edictos en las mismas condiciones que las anteriores. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Resolución N° 792. y Vistos: [...]. Resuelvo: Aclarar y rectificar la resolución N°548 de fecha 25 de junio de 2020 obrante a fs. 2503 y la resolución N°725 de fecha 22 de julio de 2020 obrante a fs. 2522, en el sentido que la audiencia informativa prevista por el art. 45 LCQ se fija para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia, para esta dependencia. Publíquense edictos. Notifíquese. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Rosario, 4 de agosto de 2020 téngase presente. A los fines solicitados para la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dispuesta; librese despacho ordenándose la publicación de edictos en los referidos Boletines, informando que en los presentes se resolvió prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. o 16 hs. -dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia- y la fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 25 de septiembre de 2020. A lo demás, para firma de edictos, por secretaría como lo solicita." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria).

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a PISCO LEONARDO BENITO, apodado "Leo", D.N.I. 22.398.569, de nacionalidad argentina, nacido el 22 de enero de 1972 en la localidad de San Pedro, Prov. de Jujuy, instruído, de ocupación chofer, de estado civil casado, domiciliado en barrio Los Paraísos M-D C-7, Ugarteche, Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, hijo de Jesus Pisco (desconoce) Simona Ursahasti (v); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-3522-2019 (8311), "Odera, Javier Gerardo y Pisco, Leonardo Benito s/ Triple Homicidio Culposo Agravado por la Conducción Imprudente, Negligente, Antirreglamentaria o Inexperta de Vehículo Automotor y Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción de un Vehículo Automotor", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 18va. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría en suplencia, hace saber que en los autos "KEHL DEBORA LUCIANA s/ Concurso Preventivo", CUIJ 21-23547132-6, por medio de Resolución N° 547 de fecha 25/06/2020 y aclaratoria N° 794, se declaró prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia. Asimismo, se ha resuelto fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. Secretaría, Rosario, 14 de agosto de 2020. Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). Las resoluciones que ordenan el presente en su parte pertinente rezan: "Resolución N° 547. y Vistos: [...] y Considerando: [...] Resuelvo: 1) Prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. 2) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 25 de septiembre de 2020. 3) Publíquense edictos en las mismas condiciones que las anteriores. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Resolución N° 794. y Vistos: [...]. Resuelvo: Aclarar y rectificar la resolución N° 547 de fecha 25 de junio de 2020 obrante a fs. 382 y la resolución N°726 de fecha 22 de julio de 2020 obrante a fs. 385, en el sentido que la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ se fija para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10hs. o 16 hs., dependiendo del cronograma de horario que corresponda a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia, para esta dependencia. Publíquense edictos. Notifíquese. Insértese y hágase saber." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria). "Rosario, 4 de agosto de 2020 Téngase presente. A los fines solicitados para la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires dispuesta; librese despacho ordenándose la publicación de edictos en los referidos Boletines, informando que en los presentes se resolvió prorrogar la fecha fijada para la celebración de la audiencia informativa para el día 18 de septiembre de 2020 a las 10 hs. o 16 hs. -dependiendo del cronograma de horario que corresponda a este Juzgado a la fecha, según disposición de la Corte Suprema de Justicia- y la fecha de vencimiento del período de exclusividad para el día 25 de septiembre de 2020. A lo demás, para firma de edictos, por secretaria como lo solicita." Firmado: Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza) y Dra. Patricia Andrea Beade (Secretaria).

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MATIAS EMANUEL ACOSTA, con último domicilio en Bogado Nro. 1060 de la localidad de Grand Bourg provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4655, que se le sigue por Encubrimiento Calificado, Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 28 de agosto de 2020. En atención al informe policial obrante a fs. 124, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Matias Emanuel Acosta, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)-" Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez (PDS). Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario. Secretaría, 28 de agosto de 2020.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Fiorelli Daniel Rodolfo s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 127178, se resolvió con fecha 15/11/2019 decretar la apertura de Concurso Preventivo de FIORELLI DANIEL RODOLFO (DNI 16.593.772) con domicilio en Falucho 4129 Depto. 2 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 29/10/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso 14/11/2019, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N., en el domicilio de la calle San Luis 2478, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. y de 15:30 a 19:30 hs, concertar turno telefónicamente 0223-4920559, Inf. Indiv. 30/11/20, Inf. Gral. 1/2/21. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos GUILLERMO JULIÁN BROWN (hecho I), MILAGROS CÓRDOBA SOLA y LUCAS EMANUEL SALAS (hecho II). cuyos domicilios se desconoce, y GABRIEL ALEJANDRO MONTANS con domicilio en calle Nasser nro. 1242 de la ciudad de Mar del Plata, en causa nro. INC-16984-1 seguida a Molina Alejandro Roberto Javier por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "//// del Plata, 14 de agosto de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos: I.- Librese oficio a la víctima de autos Montans, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación de la libertad condicional en relación al penado Molina y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art.

11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación.- II.- Líbrese oficio al Tribunal Oral en lo Criminal nro. 3 Deptal. a fin de solicitar que en carácter urgente se sirva informar los domicilios de las víctimas de autos Guillermo Julián Brown (hecho I), Milagros Córdoba Sola y Lucas Emanuel Salas (hecho III).- III.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la Ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (Arts. 498 y cctes del C.P.P.).- IV.- Atento el estado de la presente incidencia, líbrese oficio al patronato de Liberados a los fines informe a este Juzgado el cumplimiento por parte del causante Molina Alejandro Roberto Javier de las condiciones impuestas al momento de otorgarle la excarcelación el Tribunal Oral en lo Criminal nro. 3 Deptal. en fecha 21/04/2020 en el marco de la Causa 7324 de dicho Tribunal.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de septiembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa n° 68.663 seguida a COITO, JAVIER HORACIO y CADENE, JUAN DOMINGO por el delito Tentativa de Robo Calificado, de trámite ante este Juzgado de Garantías n° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyo último domicilio conocido era calle Diagonal San Clemente N° 960 de la localidad de Mar de Ajó (Coito) y calle 35 e/ 12 y 14 de la localidad de Guernica (Cadene), la resolución que dictara este Juzgado con fecha 04 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre Coito, Javier Horacio y Cadene, Juan Domingo, en orden al delito de Tentativa de Robo Calificado en San Bernardo (Art. inc. 2 y 42 del Código Penal). Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 04 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio de los imputados notifíquese por medio del Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 64.101 seguida a MARIO ALBERTO NICOLÁS ETCHEVERRY por el delito Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Arenales N° 296 de la localidad de Chascomús, la resolución dictada en este Juzgado con fecha. 1° de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos:... Resuelvo: I Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre la presente causa y a Etcheverry, Mario Alberto Nicolás en orden al delito de Amenazas Art. 149 bis del Código Penal - ...Regístrese, notifíquese. Proveo como Juez subrogante, Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Garantías N° 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 1° de septiembre de 2020. Autos y Vistos. Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Rodríguez Rudecindo s/ Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 153433-, se ha decretado con fecha 04 de Febrero 2020, la quiebra de RUDECINDO RODRIGUEZ - DNI 7.791.179, CUIL 20-7791179-1, con domicilio real en calle 160 N° 787 e/ 47 y 49 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Monica Irma Bazgan, con domicilio constituido en 56 N° 1484 de La Plata, teléfonos de contacto: 0221-453.5067, email: mbazgan@hotmail.com, éste último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 10 de Diciembre de 2020 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la a la cuenta de autos N° 0031491/8 del Banco de la Provincia de Bs. As., Suc. Tribunales -CBU 0140114727205003149182; CUIT 30-99913926-0. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 28 de Diciembre de 2020 para deducirse las impugnaciones; el día 24 de Febrero de 2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 09 de Abril de 2021 el informe General; hasta el día 29 de Abril de 2021 podrán deducirse observaciones al informe general.- Se hace saber a los interesados que al momento de la verificación vía mail, la Sindicatura le adjudicará un turno para la asistencia a su estudio donde podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido en el horario de atención de los días Lunes a Viernes de 15.30 a 18.30 horas. La Plata, 11 de Septiembre de 2020. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Quintana Juan Cruz s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente N° 112325, se ha decretado la Quiebra de QUINTANA JUAN CRUZ, con domicilio en calle Saavedra 392 de esta ciudad, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico Cr. Martín Sebastián Dángelo, con domicilio en calle Chiclana 133, de la ciudad de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado nueva fecha del día 15 de octubre de 2020 hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frias. Secretaria.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez en lo Correccional de Tres Arroyos, Dr. Carlos Mazzini (PDS), del

Departamento Judicial Bahía Blanca, me dirijo a Ud. en la causa N° 178-2017 caratulada MACIAS ALEXIS ADRIAN por Lesiones Leves (Art. 89 C.P.), a fin publique por el término de cinco (5) días en ese Boletín Oficial, la siguiente resolución: "Tres Arroyos, 9 de setiembre de 2020... Atento las reiteradas incomparecencias del imputado de autos a las audiencias designadas (fs.166 Y 169), y no habiéndose notificado el mismo en forma personal y fehaciente de la audiencia de debate oral y público conforme surge de fs. 174/175, cítese por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa local. Fdo. Dr. Carlos Mazzini (PDS)". La persona citada por ante el Juzgado en lo Correccional de Tres Arroyos, sito en calle 25 de Mayo 162 de Tres Arroyos, es: Alexis Adrian Macias, DNI N° 38.958.852, argentino, nacido en 4/10/1995 en Adolfo G. Chaves, hijo de Javier Adrián Macias y de Silvia Alejandra Lucero, último domicilio calle Las Margaritas N° 683 de Adolfo G. Chaves.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. NORMAN WALTER SYMONS, hermano de la víctima de autos en causa nro. INC-15277-8 seguida a "Echeverría Adrian Ariel s/ Incidente de Libertad Asistida". la Resolución que a continuación de transcribe: "///Mar del Plata, 11 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... II.- Asimismo, y atento lo manifestado por la víctima de auto en el marco de los autos principales, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndosele saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-III.- Sin perjuicio de lo antes dispuesto, notifíquese a las víctimas de autos a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Juez de Ejecución Penal".

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por cinco días que con fecha 01.09.2020 en los autos "Corijunio S.A. s/ Quiebra" Exp. Nro. 5574/2018 con fecha 4 de marzo de 2020 se ha decretado la Quiebra de CORIJUNIO S.A. con CUIT 30 - 70853005-7 inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro.14759 del Libro 23 del tomo de Sociedades por Acciones el 10 de octubre de 2003, con domicilio legal en Av. Paseo Colón 1142, Planta Baja B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dadas las restricciones respecto de la circulación de personas que todavía se mantienen vigentes y que la Corte de Suprema de Justicia mediante Acordada 31/2020 y los Protocolos que la integran como Anexos corresponde establecer el mecanismo mediante el cual los acreedores deberán insinuar su crédito ante el órgano sindical. Se formará un "Incidente de Insinuación de Créditos en los términos del Art. 200 de la Ley 24.522" a fin de que los acreedores -con asistencia letrada- ingresen digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria. las insinuaciones digitales ingresadas hasta las 20 hs. se considerarán presentadas en esa fecha, las que se ingresen con posterioridad a dicho horario serán consideradas como presentadas al día siguiente. El Juzgado se limitará a incorporar las presentaciones que se ingresen digitalmente en la bandeja respectiva sin efectuar análisis de ningún tipo, el que deberá ser realizado por el síndico en la oportunidad procesal pertinente. caso, acudir los interesados por la vía prevista por el Art. 56 de la Ley 24.522, por lo que se procederá a archivar el escrito y las copias de documentación sin despacho alguno. De igual manera se procederá respecto de las observaciones y/o impugnaciones a los créditos insinuados y que sean presentadas fuera de los plazos previstos por el Art. 200 LCQ. Una vez vencidos estos plazos, el "Incidente de Insinuación de Créditos en los términos del Art. 200 de la Ley 24.522" será restringido y archivado digitalmente. La presentación deberá ser suscripta electrónica o digitalmente por el letrado actuante y en caso de ser patrocinante deberá contar con la firma ológrafa del patrocinado. el letrado interviniente deberá prestar declaración jurada de que las copias digitales cargadas se corresponden a los antecedentes originales, y que éstos serán presentados al Juzgado o, en su caso, a la sindicatura -en virtud de las facultades acordadas a esta por el Artículo 33 de la Ley 24.522-, dentro de las 48 hs. de que le sean requeridos. En esa misma ocasión deberá el peticionante -de corresponder- acreditar haber dado cumplimiento con el pago del arancel verificadorio mediante transferencia a realizarse a la cuenta del Banco de la Ciudad de Buenos Aires CBU 029005821000000942925, CUIT 27-23341481-1a nombre de María Inés Strusberg Todo ello, bajo apercibimiento de hacerlo responsable de los eventuales perjuicios. En el caso de que el pretense acreedor no cuente con asistencia letrada, la insinuación deberá presentarse directamente ante el síndico acompañando el escrito y su documentación en formato papel. A tal fin deberá solicitar turno previo a la sindicatura -al mail inesstrusberg@hotmail.com el que deberá ser concedido a más tardar dentro de las 48hs. de solicitado, quien le informará los protocolos a seguir para la recepción de las piezas pertinentes. Hágase saber que, en este caso, se considerará como fecha y hora de presentación la del día de la entrega efectiva de las piezas al síndico, a cuyo fin deberá éste dar adecuada respuesta a los requerimientos de turno. Una vez recibidas las mismas, y a fin de que la deudora -en su caso- y los restantes acreedores puedan contar con la posibilidad de ejercer el derecho de observar y/o impugnar el crédito insinuado, deberá la sindicatura, dentro del plazo de tres días, dar cumplimiento con la carga digital del escrito y toda la documentación que le fuera presentada en el "Incidente de Insinuación de Créditos en los términos del Art. 200 de la Ley 24.522", con todos los datos que individualicen la petición. Para el caso de que los acreedores que se presenten sin asistencia letrada pretendan hacer uso del derecho que otorga el Artículo 200 de la Ley 24.522 a observar los restantes créditos insinuados, deberá seguirse el mismo protocolo que el establecido para la presentación de las insinuaciones previstas en el artículo 200 de dicha ley. A fin de una correcta visualización y compulsión de los escritos digitales, y de conformidad con lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en el punto III, del Título "Sistema de Gestión Judicial" del

Anexo II de la Acordada 31/20, hágase saber a los insinuantes y a la sindicatura que deberán ingresar "...Un archivo único por cada escrito que se presente (...) Un archivo que contenga agrupadamente la documental que se desee adjuntar..." en formato PDF con una capacidad máxima por archivo de 5 MegaBytes que permite el Sistema de Gestión Judicial e identificar cada parte y número de orden de corresponder. Ello, bajo apercibimiento de requerir una nueva carga. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico de conformidad con las pautas sentadas en la presente vence el día 11.11.20. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 05.02.21 y 31.03.21 - respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 02.03.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 23.03.21 a las 12:00 hs. Buenos Aires, 04 de septiembre de 2020. Claudio Marjanovic Telebak, Secretario.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 61.293 seguida a HEREDIA, HÉCTOR OSCAR por el delito Tentativa de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Cerrito N° 318 de la localidad de Chascomús, la resolución que se dictara con fecha 30 de junio de 2005 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la causa N° 61.293, seguida contra Héctor Oscar Heredia, por el delito de Tentativa de Robo en Chascomús.... Regístrese, notifíquese. Fdo: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición N° 1, Dpto Judicial Dolores". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 08 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:-... Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Heredia, Héctor Oscar, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 113 y vta. por medio del Boletín Oficial. -Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 67.395 seguida a BARGAS, NÉLIDA ELIZABETH por el delito Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. Maíía Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Manuel Lainez N° 1.648 de Gneral Lavalle, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "Resuelvo: 1 Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre la presente causa y Bargas, Néilda Elizabeth, en orden al delito de Lesiones culposas (Art. 94 del Código Penal). Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio de la imputada notifíquese por medio del Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri (PDS) cita y emplaza a FEDERICO DANIEL MARQUEZ CHEJMUSE Por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-15358-18 (N° interno 7536) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "11 de Septiembre de 2020. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Marquez Chejmuse Federico Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Notifíquese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez. (P.D.S). Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria..". Banfield, 11 de septiembre de 2020.

sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Capalbo, Juez, sito en la calle Itzaingo 340, piso 3, San Isidro, Buenos Aires, hace saber en autos: "CONTI PAULA s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 10045/2019, que teniendo en cuenta la opinión de la Sindicatura y en orden a lo establecido por el Art. 43 LQC, se confiere por única vez la prórroga a los efectos del vencimiento del plazo de exclusividad, la que habrá de calcularse desde el vencimiento previsto por el Art. 42 de la LCQ y que acaeció el día 16.6.20, señalándose que vencerá el citado plazo el día 22 de octubre de 2020. Consecuentemente, se fija nueva audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley 24.522, para el día 14 de octubre de 2020. Se hace saber que podrá celebrarse dicha audiencia por videollamada, como así también las propuestas podrán presentarse en autos por medios electrónicos. Buenos Aires, 31 de julio de 2020. Marta Capalbo, Juez.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Com. N° 2, Secretaría Única, Depto Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "Frache Jorge Pablo s/ Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra-" Exp.119276, con fecha 7/9/2020 se ha declarado la Quiebra de JORGE PABLO FRACHE, D.N.I. N° 16.926.474, C.U.I.T. N° 20-16926474-1, con domicilio en Rotonda de cruce de Ruta 33 con Ruta 67 a Puán, de la localidad de Pigüé partido de Saavedra, provincia de Buenos Aires, habiéndose ordenado al fallido y a quienes tengan bienes de él, los entreguen al Síndico, cdor Pedro Luis Martorana con domicilio en calle Donado 174 de Bahía Blanca. Prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que en su caso, serán ineficaces. Se ha fijado el día 26 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con el incidente de Eximición de Prisión correspondiente a la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-038072-18/00 caratula "RICARDO LORENZO DUCID y Otros s/ Tráficos de Influencias (dos hechos) y Asociación Ilícita", a fin de que proceda a publicar en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días lo que a continuación se transcribe "/// Plata, 11 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar al beneficio de Eximición de Prisión solicitado en favor de Ricardo Lorenzo Ducid (Art. 23 INC. 2º, 169, 171 y 185 -A contrario- del C.P.P.)- Siendo desconocido el domicilio actual del encartado, notifíquese por edictos. Notifíquese. Fdo. Federico Guillermo Atencio, Juez de Garantías".

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, sito en calle 83 N°323, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii P.A.S.T, Secretaria Única a cargo del Dr. Néstor Gallina del Departamento Judicial Necochea, en autos "Gerez Sara Laura s/Quiebra (Pequeña)" Expte. Nro. 56762 comunica que con fecha 01 de septiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de SARA LAURA GEREZ, DNI 29333130, domiciliada en calle 60 N° 2046 de la ciudad de Necochea, Pcia. de Bs. As. Síndico designado CPN Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea, mail: martinlizaso@hotmail.com, Teléfono 02262-522908, ante quien y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 25/11/2020, los días martes, miércoles y jueves de 8.00 hs. a 10.00 hs. El vencimiento para la presentación del informe previsto en del Art. 35 y 39 LCQ es el día 03/03/2021 y 12/05/2021 respectivamente. Se prohíbe a la fallida hacer pagos o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; a su vez se intima a quienes tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del quinto día.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a GIMENEZ NERI FERNANDO a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-2489-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 11 de septiembre de 2020. -En atención a lo que surge de los informes de fojas 89 y en razón de ignorarse el domicilio de Gimenez Neri Fernando, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Gimenez Neri Fernando por el término de cinco (05) días, a estar a derecho. Librese edicto electrónico y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Mariel E. Alegre, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Elisa Beatriz López Moyano, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FACUNDO MAURICIO FIRPO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 8056-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes con fines de Comercialización Agravada por la participación de tres o más personas organizadas para cometerlo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 11 de septiembre de 2020. I.... II.- Por otra parte, en atención a lo que surge de los informes de fojas 644, 660/662 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos Firpo Facundo Mauricio, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Firpo Facundo Mauricio, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dra. Lopez Moyano Elisa Beatriz, Juez". Ante Mi: Dra. Paula F. Verrina, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 11 de septiembre de 2020.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, Secretaria Única, a cargo de la Dra. María Alicia Alvarez del Valle, comunica por cinco días que el 1 de septiembre de 2020, se ha declarado la quiebra de MARCELO MARTIN PORTALES, DNI 22.349.716 CUIT 20-22.349.716-1, habiendo sido designado síndico el Cdr. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 17 de diciembre de 2020. Observaciones de pedidos verificados hasta el día 8 de febrero de 2021. Se deja constancia que el 8 de marzo de 2021 y el 26 de abril de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, septiembre de 2020. Dra. María Alicia Alvarez del Valle, Secretaria.

sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Habiéndose decretado en fecha 21/11/2019 el Concurso Preventivo de AMBROSIO BARTOLOMÉ CIPRIANO, CUIT 23-04386798-9, de trámite ante el Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15- Sec. N° 30, sito en Av. Callao 635, piso 3º C.A.B.A. (Expediente "Cipriano, Ambrosio Bartolome s/ Concurso Preventivo" N° 9.711/2019) y dada la emergencia por COVID19, conf. LCQ: 32, se ha fijado nueva fecha hasta el 04/12/2020, a los fines de la verificación de créditos y presentación de los títulos justificantes de éstos. Síndico: Dra. Viviana De Celis. Dom.: José Bonifacio 3092, C.A.B.A. Tel.: 4612-5674 Horario: L, MI y V de 14 a 16.30, previa cita. Homologado el acuerdo y ante el vencimiento de su última cuota sin mediar reclamos de los acreedores relativos a su cumplimiento, aquél se tendrá por satisfecho con los alcances legales que ello apareja. Se deja constancia que el mismo ha sido firmado digitalmente por el Actuario, a fin que las entidades puedan corroborar la legitimidad de los mismos.

sep. 17 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Duran Yazmin s/ Abrigo" y "Duran Erika Esmeralda s/ Abrigo" (Exptes. 13.361 y 13.360), se ha dispuesto: "General Rodríguez, septiembre de 2020... Teniendo en cuenta el resultado negativo de la cedula librada en autos Cedula - Acompaña (255403473002499469), y lo que se desprende de los expedientes N° 7412 y 7411, los cuales guardan estricta relación con los presentes toda vez que los niñas Sosa Mateo Elias y Sosa Lidia resultan ser hermanos de las niñas Duran Erica y Duran Yazmin, y siendo que la Sra. Marcela Fabiana Sosa no se ha presentado por ante el órgano administrativo ni por ante ésta Judicatura desde el inicio de las actuaciones, pese encontrarse debidamente anoticiada por el órgano administrativo de las medidas de protección adoptadas con relación a sus hijas, situación que se traduce en la vulneración del derecho de éstas últimas a vivir en familia, Resuelvo: Mantener la audiencia fijada en autos con la Sra. Duran Marcela Sosa para el día 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer con debido patrocinio letrado y munida de su DNI. La misma se desarrollará en presencia de un representante del equipo técnico del Juzgado, con presencia de la Sra. Asesora de Menores y un representante del Servicio Local interviniente. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la situación de adoptabilidad de sus hijas Erika y Jazmin. (Art. 10 y 12 Ley 14.528). Notifíquese al MINISTERIO PUPILAR en los términos de lo normado por el Art. 1 inc. C 6) Res. 180/20 SCBA, y a la Sra. DURAN MARCELA SOSA por edictos durante tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno, junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14.528, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar)". Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificará personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial departamental". General Rodríguez, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Lopez Grisel Lidia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 59125, hace saber que el día 29 de julio de 2020 se ha decretado la quiebra de LOPEZ GRISEL LIDIA, DNI 17.480.118, con domicilio real en calle 174 N° 4819, entre 47 y 48, de la ciudad y partido de La Plata, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 26 de octubre de 2020, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 14 de diciembre de 2020 y el informe general previsto por la citada ley el día 26 de febrero de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, septiembre de 2020. Pablo Nicolás Guerreiro, Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 14.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 30 a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días que el 02/09/2020 en la causa "Gougouenheim, Patricio s/ Concurso preventivo" (COM 3767/2020) se procedió a la apertura del Concurso Preventivo de PATRICIO GOUGUENHEIM (DNI 10.385.837 CUIT 20-10385837-3) que reviste la calidad de garante de Bodegas y Viñedos Valle Escondido S.A. CUIT 30-70824241-8 cuyo concurso se abrió el 17/12/2019 en la causa "Bodegas y Viñedos Valle Escondido S.A. s/ Concurso Preventivo (COM 32089/2019)". Síndico: Patricia Mónica Narduzzi, con domicilio en Lavalle 1675, Piso 5° "11", CABA, Tel. (011) 4372-3792 y (0221) 15463 1409. Los plazos concursales establecidos para ambos concursos son los siguientes: Plazo para verificar y formular impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas ante la sindicatura hasta el 12/11/2020 y 27/11/2020, respectivamente. Los interesados deberán enviar al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com sus pedidos de verificación -adjuntando en formato PDF: escrito de pedido de verificación, copia de la documentación fundante del pedido y, en caso de corresponder, constancia de pago del arancel a la cuenta con el CBU 0150522101000138359501- y las observaciones a las insinuaciones. Asimismo, deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o el Juzgado. Informes de los arts. 35 y 39 LCQ: 01/02/2021 y 17/03/2021, respectivamente. Resoluciones del art. 36 y 42 LCQ: 17/02/2021 y 14/04/2021, respectivamente. Audiencia informativa: 27/08/2021 a las 10 horas en el Juzgado. Vencimiento del período de exclusividad: 03/09/2021. Buenos Aires, septiembre de 2020. Juan Martín Arecha, Secretario.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIAN TOMAS LOZA, DNI 16109929, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el día 11 de enero de 1962, hijo de Dardo Loza y de Rosa Delia Farías, con último domicilio conocido en calle Juan B. Justo 824 B° Mitre o Zona rural entre Sanchez y Sironi, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° 5535, IPP- 16-00-011719-18/00, caratulada: "Loza Damian Tomas - Coacción Calificada, Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 15 de septiembre de 2020".- Atento al estado de autos, no habiendo el Defensor oficial contestado la vista conferida en fecha 12 de agosto de 2020 y, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en su escrito electrónico de fecha 30 de julio próximo pasado, además de las actuaciones policiales del mes de febrero del año en curso, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damian Tomas Loza, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será Declarado Rebelde, expidiéndose orden de

captura en causa nro. 5535 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Coacción Calificada, y Tenencia de Arma de Uso Civil deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de Declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.5535. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 15 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 Dr. Eugenio Casas, sito en calle Estomba N° 34 -3er. piso- de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax 0291 4009600 -interno 32326- dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 576/08 (Orden interno nro.2261) caratulada "Rodríguez Ruben Ignacio Osvaldo s/ Robo Agravado por la Participación de un Menor de Edad (IPP 7486/19)", a fin de solicitarle tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a RUBEN IGNACIO OSVALDO RODRIGUEZ, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba nro. 34, 3er. Piso C.P. 8000 Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención". Como recaudo transcribo el auto que así lo ordenó: "Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2020.- Teniendo en cuenta que de los informes policiales obrantes en la causa surge que Ruben Ignacio Osvaldo Rodríguez no ha podido ser notificados en los distintos domicilios brindados en la causa, ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo que disponen los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal - Ley 11.922 - cíteselo por edicto, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por medio del Boletín Oficial y prensa local. Dr. Eugenio Casas, Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2-".

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 20460-19, UFIJ N° 15, caratulada "Torres Nicolás Adrián por Estafa en Tentativa", a fin de adjuntarle junto al presente el correspondiente edicto y, en consecuencia, solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento para que el imputado NICOLÁS ADRIÁN TORRES, DNI N° 36.751.440, se presente ante el Juzgado de Garantías N° 4 sito en calle Av. Colón 46 piso 6 o se comunique telefónicamente al Tel. 4528145 de 8 a 14 hs., a fin de informar su domicilio actual y designar audiencia para que explique los motivos de sus incumplimientos-, bajo apercibimiento de ser revocada la modalidad de cumplimiento de la pena impuesta y declarado Rebelde y ordenarse su comparendo.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Burgos Hugo Horacio s/Quiebra (Pequeña)" 56828, el día 8/9/2020 se decretó la Quiebra de BURGOS HUGO HORACIO, DNI 10.885.840, con domicilio en calle calle 61 n° 4010 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Daniel Enrique Masaedo, con domicilio en calle 60 n° 2920, piso 1º "b". Días y horarios de atención: lun a juev de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 19/11/2020 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 1/2/2021. Presentación del Inf. Gral.: 1/3/2021. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 15 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LAGRAÑA LUCAS GERARDO, poseedor del DNI 35.164.012; nacido el 9 de julio de 1991 en Avellaneda, hijo de Marcelo Alejandro Lagraña y de Veroni Elvira Bulachi, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-14520-18 (Registro Interno N° 8200), caratulada "Lagraña Lucas Gerardo s/ Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 14 de setiembre de 2020. En atención a lo que surge del informe de fs. 86 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juez Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° 14 de Mar del Plata, hace saber que con fecha 6 de septiembre de 2019 ha decretado la quiebra del Sr. LUDUEÑA RITO ANDRES, D.N.I. 6.684.166, C.U.I.L. 23-06684166-9 con domicilio real en la calle Coronel Suárez N° 217 de la ciudad de Mar del Plata, Síndico designado Cdora. María Sol Barrionuevo domiciliada en calle Catamarca N° 2076 "2º B" de Mar del Plata. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar sus verificaciones exclusivamente mediante el sistema de e-mail a la casilla de correo propuesta por el Síndico actuante: quiebraluduenaritoandres@gmail.com hasta el día 24 de noviembre de 2020, de lunes a viernes de 06:00 a 09:45 hs. y de 16:30 a 20:45 hs. Para consultas los acreedores podrán comunicarse al mail indicado, y/o telefónicamente al (0223) 155-640654. Presentación de Informe Individual: 8 de febrero de 2021. Presentación de Informe General: 22 de marzo de 2021. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini hace saber que el 15 de julio de 2020 se decretó la Quiebra de la Sra. OLGA NOEMÍ BURGOS, DNI 4.177.574

CUIL 27-04177574-8, con domicilio real en calle 208 entre 42 y 43 N° 448, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 inc. 4º L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 15 de noviembre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar en forma presencial las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual: 15 de febrero de 2021, Informe General: 1 de abril de 2020. Síndico: Cr. Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Calle 49 N° 873 1º A, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Horario de Atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. Dr. Kenneth Francis Moore, Secretario.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Lopez Anibal Jorge s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 127373, se resolvió con fecha 02/03/2020 decretar la apertura de concurso preventivo de LOPEZ ANIBAL JORGE (DNI 20.330.695) con domicilio en Balcarce 8183 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 30/10/2020 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso 27/02/2020, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Monica Cristina Pompilio, en el domicilio de la calle San Luis 2478, de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. y de 15:30 a 19:30 hs. concertar turno telefónicamente 0223-4920559, Inf. Indiv. 03/12/20, Inf. Gral. 03/02/21. Mar del Plata, 14 de septiembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAOLA ALICIA IRUSTA en su calidad de progenitora de la víctima JNI en causa nro. 14962 seguida a Lombardo Julio Cesar por el delito de Abuso Sexual Calificado la Resolución que a continuación se transcribe: "mdp///del Plata, 14 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a en tal calidad a la progenitora de la víctima de autos JNI a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sede Avellaneda, a mi cargo, en el marco de la I.P.P. 07-02-021349-19, seguida a Juan Gonzalo Cantero, a fin de solicitarle tenga a bien publicar por el termino de (5) cinco días el edicto que se adjunta, requiriéndole que a la brevedad se remitan las constancias de su publicación. Para mayor ilustración, se transcribe el auto que decreta la medida: "Avellaneda, 15 de septiembre de 2020. (...) Teniendo en consideración lo solicitado por el Sr. Titular de la Unidad Funcional de Instruccion N° 1 Dptal., a fs. 59, y previo a resolver lo que por derecho corresponda, cítese por edictos (por el término de 5 días) al imputado Juan Gonzalo Cantero en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos en los artículos 303 y ccdets del C.P.P.- (...). Fdo. Dra. Brenda L. Madrid. Juez de Garantías". La Sra. Titular del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, notifica y emplaza por el termino de cinco días a JUAN GONZALO CANTERO, D.N.I. 36.949.182, en la I.P.P. N° 07-02-021349-19, quien se encuentra imputado por el delito de Robo Simple en Grado de Tentativa (de trámite ante la Unidad Funcional de Instruccion n° 1 Dptal.) la resolucio que a continuacion se transcribe: "Avellaneda, 15 de septiembre de 2020. Tómese conocimiento de la desafectación de la presente del trámite especial de flagrancia y hagase saber de ello a la Defensa. Teniendo en consideracion lo solicitado por el Sr. Titular de la Unidad Funcional de Instruccion N° 1 Dptal., a fs. 59, y previo a resolver lo que por derecho corresponda, cítese por edictos (por el término de 5 días) al imputado Juan Gonzalo Cantero en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos en los artículos 303 y ccdets del C.P.P. ". Fdo: Dr. Mariano Andrés Albanese. Secretaria, 15 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - En mi caracter de Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sede Avellaneda, a mi cargo, en el marco de la I.P.P. 07-02-012877-19, seguida a Rene Maximiliano Portal, a fin de solicitarle tenga a bien publicar por el término de (5) cinco días el edicto que se adjunta, requiriéndole que a la brevedad se remitan las constancias de su publicación. Para mayor ilustración se transcribe el decreto que si lo ordena: "Avellaneda, 14 de septiembre de 2020. Teniendo en consideracion lo solicitado por el Sr. Titular de la Unidad Funcional de Instruccion N° 2 Dptal., a fs. 100/100vta., y previo a resolver lo que por derecho corresponda, cítese por edictos (por el término de 5 días) al imputado Rene Maximiliano Portal en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos en los artículos 303 y ccdets del C.P.P." Fdo.: Dra. Brenda Madrid - Juez- Juzgado de Garantías N° 9 Dptal. La Sra. Titular del Juzgado de Garantías N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, notifica y emplaza por el término de cinco días a RENE MAXIMILIANO PORTAL, D.N.I N° 37.919.186, en la I.P.P. N° 07-02-012877-19, quien se encuentra imputado por el delito de Amenazas y Daño en Concurso Real entre si (de trámite ante la Unidad Funcional de Instruccion N° 2 Dptal.) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 14 de septiembre de 2020. Teniendo en consideracion lo solicitado por el Sr. Titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 Dptal., a fs. 100/100vta., y previo a resolver lo que por derecho corresponda, cítese por edictos (por el término de 5 días) al imputado Rene Maximiliano Portal en virtud de encontrarse reunidos los extremos establecidos en los artículos 303 y ccdets del C.P.P." Fdo.: Dra. Brenda Madrid - Juez- Juzgado de Garantías N° 9 Dptal. Secretaria, 14 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Nicolosi Luis Alberto s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" 56703, el día 21/8/2020 se decretó la apertura del Concurso

Preventivo de NICOLOSI LUIS ALBERTO, DNI M 5.379.117, con domicilio en calle 552 N° 913 de la localidad de Quequén partido de Necochea. Síndico designado: Cdr. Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Días y horarios de atención: mar, mié y jue de 8:00 hs. a 10:00. Fecha de presentación de la demanda concursal: 18/8/2020. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 29/10/2020. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación. Se fijan los días 21/12/2020 y 2/3/2020, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en \$1687,50 y que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 15 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departameto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a DOMINGUEZ GONZALO GABRIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 61033-19 (RI 8588/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2020. Sin perjuicio de ello y atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 97/98 dispóngase la citación por edictos del encausado Dominguez Gonzalo Gabriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 61033-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. -Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro J. Tabossi, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 1° piso de Morón, en los autos caratulados "Diez Vicente Rodolfo c/ Herederos de Pedredo de Vazquez Consuelo S(N1) Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nro. MO-64282-2016 cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de SALVADOR PEDREDO, y/o CONSUELO PEDREDO DE VAZQUEZ y/o RAMÓN HÉCTOR VÁZQUEZ y/o todo aquel que se considere con derecho al inmueble objeto de autos, emplazándose a los mismos y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, designado catastralmente como Nom Cat: Circ:I, Sec: N, Ch-Qta 8, Manz: 8-A, Par: 25-A, Pda: 072-012108-5. Folio 2640 del año 1970 del Pdo. de Merlo (072), para que comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Morón, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría N° Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en calle Ituzaingó 340 Piso 7, de San Isidro, Presidencia a cargo de la Dra. Vera Noemí Peralta, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Amarillo, ha resuelto notificar al demandado MARINA LAURA LOPEZ ARTO, en los autos caratulados "Romero Eliana Gisele c/ Lopez Arto Marina s/ Despido" la Sentencia recaída en autos. Sentencia San Isidro, 6 de abril de de 2018. De conformidad con los terminos del acuerdo que antecede, el tribunal por mayoría Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda interpuesta por la Sra. Eliana Gisele Romero y en consecuencia condenar a la demandada Sra. Marina Laura Lopez Arto (fs. 42) a abonar al actor dentro de los diez días y mediante depósito en autos la suma de Pesos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Tres con Noventa y dos Centavos (\$ 58.103,92.-) en concepto de indemnización por antigüedad y sustitutiva de preaviso, integración mes de despido, haberes septiembre octubre y prop. noviembre año 2014, sueldo anual complementario y vacaciones proporcionales al año 2014 y multas dispuestas por los Arts. 8 y 15 de la Ley 24.013 y 2 de la Ley 25.323. Dicha suma llevará intereses que se calcularán desde que la obligación resulte debida a la tasa que pague (pasiva) el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de plazo fijo digital a treinta días hasta su efectivo pago. Para el caso de incumplimiento del condenado y a partir del vencimiento del plazo acordado para el pago, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaría se aplicarán adicionalmente intereses sancionatorios equivalentes a una vez la tasa activa que cobre el Bco. Pcia. de Buenos Aires en los distintos períodos de aplicación y hasta la cancelación de la obligación. 2) Rechazar la demanda en cuanto persigue la condena al pago de la multa dispuesta por el Art. 45 de la Ley 25.345, la licencia vacacional anual proporcional al año 2013 y la declaración de inconstitucionalidad del Dto. 146/01. 3) Imponer a la demandada en su carácter de vencida en lo sustancial las costas del presente difiriéndose la regulación de honorarios para el momento procesal oportuno. 4) Líbrese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires (Sucursal Tribunales de San Isidro) a fin de solicitarle la apertura de una cuenta en pesos para estos autos, conforme lo dispuesto por la Res. S.C.B.A. Nro. 654/09.- 5) Regístrese. Notifíquese. Firme que se encuentre la Sentencia procédase a practicar liquidación por Secretaría. A los fines de cumplimentar con el Art. 17 de la Ley 24.013 líbrese oficio por Secretaría dejándose constancia en el mismo que la sentencia no se encuentra consentida. Hágase saber a las partes que se encuentran publicado en la Mesa de Entradas Virtual (MEV) de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires (www.scba.gov.ar) el texto completo del veredicto y los fundamentos del presente fallo. Fdo. Peralta. Canabal. Gonzalez. Jueces. El presente debe publicarse por dos días. El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653 y Art. 1 Ley 8.593). El auto que ordena la medida dice en lo pertinente: "San Isidro, 21 de agosto de 2019. Proveyendo a la presentación electrónica de fecha 16/8/19, efectuada por la Dra. Mateo Martina Inés:Habiéndose dado cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C.C., practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 165/170, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en el Diario "El Eco" de Tigre durante dos días haciéndose constar en el mismo que en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes que lo represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Fdo. Peralta. Juez.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de General San

Martín, en los autos caratulados "Ayala Adrian Gustavo y Otro c/ Heredero de Frigerio Atilio Arturo s/ Prescripción Adquisitiva Veinteañal" Expte. 54.208 - Receptoría SM - 33.766-2009, emplaza a Herederos de FRIGERIO EDUARDO JULIO y/o a todo aquel, que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Croacia N° 1104, de la Localidad y Partido de José C. Paz; para que dentro del plazo de 10 días, comparezcan a tomar intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. General San Martín, 15 de septiembre de 2020. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, en autos "Comite de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/ Bertacco Renato s/Cobro Ejecutivo" (Expediente N° 113500; N° de Receptoría: BB - 13925 - 2011), cita y emplaza a los herederos de RENATO BERTACCO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan para pronunciarse sobre la autenticidad de la firma que se atribuye a Renato Bertacco bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a MERCEDES MENGUCCI, VICENTE PRIMO MENGUCCI y NÉSTOR RAÚL MENGUCCI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en la matrícula n° 19.200 del Partido de Coronel Suárez (024) e identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Secc. A, Frac. 2, Parc. 14-h y designado s/ título como Lote II de la Fracción E, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes contesten la demandan y hagan valer sus derechos en los autos: "Congregación Hermanas Franciscanas de Hallein -Salzburg en Argen c/ Mengucci Mercedes y otros s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. N° 70.761), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes en turno del Depto. Judicial de Bahía Blanca (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C). Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mercedes (Bs. As.), en Expte N° 110483 caratulado "Dherej Atid S.A. c/ Panessi Laura Noemi s/Cobro Ejecutivo" cita y emplaza por el término 5 días a LAURA NOEMÍ PANESSI, DNI. 29.623.728 a tomar intervención en estos obrados, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, setiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Cristina E. Pibida, Secretaría Única, notifica y emplaza a los señores ROBERTO CARLOS ROJAS MELENDEZ Dédula Peruana N° 10742896-3 y ELISA ALEJANDRA SAMANIEGO sin DNI (progenitores del niño Rojas Samaniego Ulises Roberto DNI 57477916), para que comparezcan al Juzgado de Familia N°4 de Lomas de Zamora, sito en la calle Azara N° 1648, Banfield, el día 30 del mes septiembre del año 2020, a las 10:00 horas a los fines de dar cumplimiento con el Art. 12 de la ley 14.528, haciéndoles saber que en caso de incomparecencia injustificada, se resolverá con las constancias de autos.- Se les hace saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones; y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño.- Asimismo se hace saber que deberán presentarse con patrocinio letrado de la matrícula y/o en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. - En los autos caratulados "Rojas Samaniego Ulises Roberto s/Abrigo" (Expte. N° LZ-78160/2019) se ha resuelto: "Lomas de Zamora, 16 de Septiembre de 2020.- En atención al estado de las presentes actuaciones y sin perjuicio de lo dispuesto ut supra, cítase al Sr. Roberto Carlos Rojas Melendez y la Sra. Elisa Alejandra Samaniego, por edictos que se publicarán por el plazo de Dos días en el Boletín Oficial, a los fines dispuestos el Art. 12 Ley 14528, haciéndole saber a la misma que en caso de incomparecencia injustificada, se resolverá conforme las constancias de autos. (...). Fdo. Dra. Cristina E. Pibida. Juez". Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Mariana Gabriela Villar, Jueza, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. ABEL VALDEZ ESPINOZA, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Valdez Escobar Sidney Rebeca s/Materia a Categorizar", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (Art. 145, 341 y conchs. del C.P.C.C.). Mar del Plata, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Méndez - Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría a cargo del doctor Dr. Federico Adrián Vicente, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en la calle Brown N° 2241, de Mar del Plata, Prov. BsAs, en autos caratulados "Laurizi Maria del Carmen c/Amatucci Antonio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" (Expte. N° MP - 14601 - 2015), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos de ANTONIO AMATUCCI, LE 1258697, para que en el término de diez días se presenten en estos obrados a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. (Art. 341 CPC). Mar del Plata, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Segovia Graciela Noemi c/Fabri Mario s/Sucesión s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición - N° Causa: 16708", emplaza a la Sra. DINA MALAVASI (DNI N° 93.454.878) -quien fuera declarada única heredera del heredero del demandado, para que en el término de diez (10) días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 43, 53 inc. 5°, 145, 147 y 341 del CPCC). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Jueza María Celia Salaberry, Secretaría Única de la Srta. Secretaria Lucía P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Francisco Nahara Evelyn s/ Abrigo" (exp. núm. 57949), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a FABIAN FRANCISCO para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos en los que se ha peticionado la declaración de estado de adoptabilidad de su hija Nahara Evelyn Francisco, bajo apercibimiento de nombrar por sorteo a Defensor Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1757-2018 - 6888, caratulada: "Molina Walter Oscar s/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno (B) (P.P. N° 19-00-008294-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado WALTER OSCAR MOLINA, de la siguiente resolución: "///cedes, 16 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 95, notifíquese al imputado Molina Walter Oscar por edicto de lo resuelto a fs. 89, intimándosele a presentarse y/o comunicarse a este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio, Juez Subrogante". Mercedes, 16 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre por medio del presente, Notifica a BORDA FEDERICO ELIAS en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-22448-13, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "///field, 26 de febrero de 2020. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 700-22448-13, que se siguieran a Borda Aguirre Federico Elias, en orden al delito de Robo Calificado; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal al momento de resolver la Suspensión de Juicio a Prueba -conforme se desprende de fojas 422/423- el imputado Borda Aguirre Federico Elias, ha reparado el daño en la medida ofrecida, asimismo no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas y tampoco ha cometido nuevos delitos; todo ello conforme se desprende de las constancias e informes agregados a fs 655, 672/675, 679/681 y 683.-En razón de ello, en consonancia con la postura Fiscal luciente a fs. 704 y, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados.-Por ello, en mi carácter de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal que se siguiera a Federico Elias Borda Aguirre, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 16/04/13 en la localidad de Lomas de Zamora, en perjuicio de Serrantes, Marcelo. Artículos 76 ter. y 59 del Código Penal.-II.- Sobreseer a Borda Aguirre Federico -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 700-22448-13, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPrP).-III.- Por otra parte, respecto del coimputado Gonzalez Valdivia Emanuel Ezequiel estése a lo dispuesto a fs. 703, punto II.-Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese.- Fdo. Mariel E. Alegre, Juez. Secretaría, 16 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por Leonel A. Visciglio, Secretario. (Acord. 3733/14).

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Carlos Alberto Mazzini, Juez Subrogante por disposición del Superior, del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría a cargo de la Dra. María Florencia Zunino, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° 169-2019 (IPP N° 02-01-001463-17), caratulada: "Salomon, Nilda Ester y Otro p/Amenazas y Lesiones Leves (Arts. 55, 89 y 149 bis del CP)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 13 de este medio, a fin de solicitarle publique en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: e: "Tres Arroyos, 10 septiembre de 2020"... Teniendo en cuenta los infructuosos intentos de notificación a la coimputada NILDA ESTER SALOMÓN, (DNI 35.076.241 con último domicilio en calle Claromecó N° 1284 de Tres Arroyos) conforme surge de fs. 232 y 235/236 a fin de que ratifique o rectifique el acuerdo de suspensión de juicio a prueba presentado en su oportunidad, previo resolver su situación procesal, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cítesela por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio. En consecuencia, notifíquese tanto a la Unidad Fiscal de Instrucción y Juicio, como a la Defensa técnica (Art. 376 del CP). Fdo. Dr. Carlos Alberto Mazzini - Juez Correccional de Tres Arroyos (P.D.S.). Fdo. Dr. Carlos Alberto Mazzini, Juez Correccional de Tres Arroyos (P.D.S.).

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JONATAN ALEXANDER GUZMAN, DNI N° 36.974.712, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2737-2019 - 7342 - "Guzman Jonatan Alexander s/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonatan Alexander Guzman bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde". Fdo.: 16/9/20. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional. Secretaría, 14

de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 11.214, I.P.P. N° PP-03-00-091555-05/00 seguida a Hugo Flores Coronado por el delito de Hurto en grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Catamarca y Víctor Hugo de la Localidad de Ostende, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 14 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Resolución N° Causa nro. 11.214- I.P.P. N° 03-00-91.555-05/00 Dolores, 14 de septiembre de 2020". Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa e I.P.P. de referencia. Y Considerando:... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a FLORES CRORONADO HUGO, indocumentado, albañil, instruido, de nacionalidad boliviano, nacido el 01/03/1981 en Santa Cruz, Bolivia, hijo de Juan Carlos Flores y Berta Coronado, con último domicilio conocido en calle Catamarca y Víctor Hugo de la Localidad de Ostende, y declarar la extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa" en los términos de los Arts. 162 y 42 del CP. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 162 y 42 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).-2°) Regístrese. Notifíquese electrónicamente al Fiscal y Defensa, haciéndolo respecto del imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual.-3°) Levántese la Rebeldía y Captura del encartado. Realícense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza el presente. Proveo como juez subrogante. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1.

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 605-15, Interno N° 1219 caratulada "Barri Gustavo Ezequiel s/ Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a BARRI GUSTAVO EZEQUIEL, titular del D.N.I. N° 36.213.744 la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de septiembre de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° 605-15 Interno N° 1219 caratulada "Barri Gustavo Ezequiel s/ Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Barri Gustavo Ezequiel, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. N° 36.213.744, nacido el 18 de septiembre de 1991 en Chascomús, Provincia de Buenos Aires, hijo de Domingo Erasto Barri y de María Mercedes Loiza, con último domicilio conocido en Calle Freyre N° 1911 esq. Lagos de la ciudad de 9 de Julio, registrado bajo el Prontuario N° 1406036 Sección A.P., en orden al delito de resistencia a la autoridad, previsto y sancionado por el artículo 239 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada los juicio, sin Costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Regístrese - Notifíquese de manera electrónica. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación y Gtías. Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi- Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". Ante mí: Inés Lamacchia, Secretaria.

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a GASTON DARIO ACUÑA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-01-003048-19 (R.I. 9439) y su acumulada por cuerda N° 07-04-025798-18 (R.I. 9489) caratulada "Acuña Gaston Dario s/Agresión, Amenazas, Lesiones Leves Calificadas - INC. 11° Art. 80-9439- ", cuya resolución se transcribe: "mas de Zamora, 16 de septiembre de 2020. Atento a la incomparecencia del imputado Gaston Dario Acuña la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 134, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 137 citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez". Secretaría, 16 de septiembre de 2020. Firmado digitalmente por: Maria Mercedes Conde.

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a TOMÁS FEDERICO REMOTTI, en la causa Nro. 5513-P del registro de éste Juzgado, quien manifestó ser titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 38.887.738, argentino, nacido el 16 de enero de 1995, soltero, hijo de Roberto Gabriel Remotti y de Mariana Nicolasa Arrieta, con último domicilio conocido en la calle Velez Sarfield 16 y Boulogne Sur Mer, piso 7, departamento B de la localidad de Tapiales, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1.581.209, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comunicarse con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 15 de septiembre de 2020. En atención a lo informado a fs. 479 y vta. y a lo manifestado por la defensa a fs. 482, intímese al imputado Remotti por edictos a que dentro del quinto día de publicados se comunique con este Juzgado vía telefónica (4575-4490/93) o correo electrónico (juzcorr4-si@jusbuenosaires.gov.ar) a fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde (Artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria. Secretaria, 15 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, el Sr. AUGUSTO FERRICE, con último domicilio en calle Luis Agote nro. 330 de la localidad de Mar del Plata, en causa nro. 17038 seguida a Torres Alvarez Wilson Rodrigo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de septiembre de 2020.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:...

11.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la victima de autos, Sr. MAURICIO EMANUEL LECCHI, con último domicilio conocido en calle San Martín nro. 4202 de la localidad de Mar del Plata en causa nro. 17007 seguida a Bertiche Germán Leonel por el delito de Receptación la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de septiembre de 2020.- Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 15 de septiembre de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. SEBASTIAN SOSA, víctima de autos, en causa nro. INC-16964-1 seguida a Gorosito Jonathan Diego por el delito de Lesiones Graves la Resolución que a continuación de transcribe: "Nf/// del Plata, 9 de septiembre de 2020. -Autos y Vistos: Atento a no haberse recepcionado la notificación de la víctima de autos, librese a la seccional correspondiente al domicilio de la misma, notificándola del pedido de libertad formulado, así como de la actual situación del imputado - quien se encuentra excarcelado por así haberlo dispuesto el Tribunal de origen - debiéndosele hacer saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, requiriéndosele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, solicitándosele expresamente se exprese sobre el régimen de libertad condicional solicitado en relación al causante, informando en particular si el mismo, desde que fuera excarcelado, ha mantenido algún tipo de contacto con el, o su grupo familiar, por cualquier medio o se ha acercado a sus domicilios. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2020.- Autos y Vistos En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. SEBASTIAN SOSA, víctima de autos, en causa nro. 16964 seguida a Gorosito Jonathan Diego por el delito de Lesiones Graves la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 10 de agosto de 2020. -Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Informe el señor Actuario del cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme y aprobado.- 2.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndoseles saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días

posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c. 20.527 - Vázquez Walter M. s/ Hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256).", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.- 4.- Solicítese cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.- 5.- Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (Arts. 23 CP, 522 CPP, Ley 7710 Art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excm. S.C.B.A.) remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.- 6.- Además, tórnese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-01-000426-19, del Juzgado de Garantías N° 4 Dptal, y causa N° 2052 del Tribunal Oral Criminal N° 4 Dptal.- 7.- Oficiése al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 8.- Siendo que la pena impuesta al causante Gorosito Jonathan Diego Emanuel resulta ser de efectivo cumplimiento, y encontrándose actualmente el mismo excarcelado en los términos del Art. 169 Inc. 10 CPP, Suspéndase la ejecución Inmediata de la Pena, a fin de determinar la viabilidad o no del cumplimiento de la misma bajo Régimen de Libertad Condicional (Art. 502 inc. 3 CPP), manteniéndose mientras dure la tramitación del incidente respectivo las reglas excarcelatorias impuestas al nombrado, con más las que se fijan en este acto por ser necesarias a los fines de asegurar la permanencia del nombrado a derecho, siendo tales:A) Residir en el domicilio de calle 29 N° 163 de la ciudad de Balcarce, de la que no podrá mudar del mismo sin autorización por parte de este Juzgado de Ejecución, bajo pena de que se reanudarse la ejecución de la pena aquí suspendida y ordenarse su detención, debiendo asimismo cumplir con las normas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional-B) Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas.- C) Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- D) Abstenerse de mantener contacto por cualquier vía con la víctima Sebastián Sosa.- E) Abstenerse de realizar actos de hostigamiento contra éste y contra su pareja Mariana Perez y sus hijos Jazmin Lalli y Morena Sosa.- F) Concurrir al presente Juzgado de Ejecución Penal nro. 1 Deptal, todas las veces que la misma sea requerida.- G) No cometer nuevos delitos.-Asimismo, y sin perjuicio de lo antes dispuesto, formese incidente de Libertad Condicional y provéase allí lo que por derecho corresponda.- 9.- Atento a la situación sanitaria actual, y no siendo posible citar al nombrado ante estos estrados, líbrese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio del causante Gorosito Jonathan Diego Emanuel a los fines de notificarlo de lo aquí dispuesto, conformándose la misma como correspondiente acta que norma el Art. 198 Ley 12256.- Oportunamente vuelvan los autos a despacho.- "nf//ñor Juez: Informo a V.S. que en este proceso se sanciona a Gorosito Jonathan Diego a la de Pena Tres Años de Prisión de Efectivo cumplimiento, por resultar autor penalmente responsable de delito de Lesiones Graves cometido en perjuicio del Sr. Sebastián José Luis Sosa. Que de la compulsión de los presentes actuados surgen los siguientes tiempos de detención: 1.- En la presente causa fue detenido el día 25/02/2019.- Que en fecha 7/5/2019 se le concedió al nombrado la Morigeración de la Prisión Preventivo bajo el régimen de arresto domiciliario el día 7 de mayo de 2019.- Finalmente, en fecha 4/3/2020 fue excarcelado por sentencia, en atención a lo normado en el Art. 169 Inc. 10 del CPP. Que de acuerdo al cómputo de pena practicado y aprobado por el Juzgado de Origen la pena impuesta a Gorosito Jonathan Diego, vence el día veinticuatro de febrero del dos mil veintidos (24-02-2022).- Es todo cuanto puedo informar a V.S.-Secretaría,10 de agosto de 2020. "-nf//ñor Juez: Informo a V.S que de la compulsión del sistema informático SIMP surgen los siguientes antecedentes del causante Gorosito Jonathan Diego: 1.- IPP 08-01-000426-19 presente causa.- 2.- IPP 08-01-000438-19 iniciada el 20/02/2019 ante el Juzgado de Garantías N° 4 Dptal., en orden al delito de Lesiones Leves. Que en fecha 21/03/2019 la Unidad Funcional Descentralizada Balcarce, dispuso el archivo a tenor del Art. 268 del CPP.- Es todo cuanto puedo informar a V.S.- Secretaría, 10 de agosto de 2020.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución."- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2020.- Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal."

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 PB edificio Tribunales, en los autos "Hernandez Alicia de Las Nieves s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-75398-2019.- hace saber por cinco días que con fecha 14 de septiembre 2020, se procedió a 1) adecuar el respectivo cronograma de fechas dispuesto oportunamente en el decreto de Quiebra de ALICIA DE LAS NIEVES HERNÁNDEZ, DNI N° 17.082.988, de nacionalidad argentina, con domicilio real denunciado en calle 81 Bis N° 1886 de los Hornos partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires (Art. 88 inc. 1° de la Ley 24.522), decretada con fecha 18 de diciembre de 2019., Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten su demanda verficatoria ante el Síndico: 17 de diciembre de 2020, remitiéndola con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del órgano falencial y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales-, a la casilla de correo electrónico denunciada por la Sindicatura (o en el domicilio fijado por ésta y previa concertación de turno, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos); 2) Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el Artículo 34 de la Ley 24.522: 04 de febrero de 2021; 3) Fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 09 de marzo de 2021. 4) Fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 23 de abril de 2021. La casilla de correo electrónica de la Sindicatura indicada a la cual la deudora y los pretensos acreedores deberán enviar, respectivamente, sus pedidos de verificación con adjunción de copias de la documentación respaldatoria, las solicitudes de remisión de los legajos para revisarlos, y las impugnaciones y observaciones que estimen pertinentes es: cmontero@sinectis.com.ar. Domicilio de la oficina del síndico: Calle 137 N° 374 La Plata, de lunes a viernes de 14:00 a 16:30 hs., previa cita al 011-15-60056656,; y los datos individualizatorios de la cuenta bancaria concerniente al aludido funcionario falencial Carlos Alberto Montero, a los efectos del pago del arancel verficatorio: CUIT 20-10533201-8 - Banco Ciudad de Buenos Aires. - Suc. 58: c/c 058-00174419 - CBU 029005820000001744196. Arancel: Por cada solicitud de

verificación de crédito que se presente, el acreedor, pagará al síndico un arancel equivalente al diez por ciento (10%) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles. En la Ciudad de La Plata, septiembre de 2020. Art. 89 y Art. 273 inc. 8º de la Ley 24.522.

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst Civ. y Com. 11 Dpto. Mar del Plata hace saber que el 2 de marzo de 2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de JORGE ALBERTO CABRERA, D.N.I. 23.779.727 con domicilio en Rattery 3001 de Mar del Plata, el que fue presentado el 28/2/2020. Se ha ordenado la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Capital" de Mar del Plata. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 17 de febrero de 2021 ante el Síndico CPN Alejandro Matias Ramos Mendez en Alberti 2666 1º "A" Mar del Plata de 10:00 a 13:00 hs. y de 17:00 a 20:00 hs. de lunes a viernes (mail: sindicatura.ramosmendez@gmail.com). Fijar el 5 de abril de 2021 para presentación del Inf. Individual y el 21 de mayo de 2021 para el Inf. General. Mar del Plata, 3 de septiembre de 2020. Patricia Noemí Juárez, Jueza.

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, cargo de la Dra. Marta Capalbo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de San Isidro, con domicilio en la calle Ituzaingó 340, Piso 3ero, de San Isidro, comunica por cinco días que en fecha 24 de abril del 2019, se ha decretado la Quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO HAPES, L.E. 10.901.484, siendo su último domicilio el de la calle Avenida del Libertador 3731/35, piso 3er. Unidad 11 (Depto B) La Lucila, Partido de Vicente López, en el que se ha designado Síndico al Contador Antonio Jose Sayago, con domicilio en la calle Ituzaingo 369, Piso 2º, Oficina 208, San Isidro; ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, de lunes a miércoles y viernes de 15:00 a 18:00 horas.- hasta el día 02 de octubre de 2020, inclusive, contando con plazo hasta el 19 de octubre del 2020 a los fines de impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 02 de noviembre de 2020 y 16 de noviembre de 2020 respectivamente. Se deja aclarado que los créditos de aquellos que ya han verificado sus acreencias se encuentran salvaguardados. Se intima al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, deposite en el Juzgado los libros de comercio y/o documentación que obre en su poder y que estuviera relacionada con su contabilidad. Intímase al fallido y terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido que obraren en su poder. Se pone en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Decrétase la intercepción de la correspondencia del fallido debiendo remitirse la misma al Sr. Síndico designado. San Isidro, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 25

POR 5 DÍAS - El Juz. Nac. de 1era. Inst. Comercial N° 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N° 25, sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4º, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 31/08/2020 se decretó la apertura del concurso preventivo de JOSÉ LUIS PAGANO con DNI 4.386.600 (CUIT 20-04386600-2), en los autos "COM 3497/2020 - Pagano, Jose Luis s/Concurso Preventivo", ello en los términos del Art. 68 LCQ y en relación con la causa "COM 28422/2019 - Quorum S.A.C.I.C.M. s/Concurso Preventivo". La síndica es Patricia Sandra Ferrari (integrante del estudio "Ferrari & Asociados"), con domicilio en Paraná 641, 5º "B", CABA, tel. 1167244326 y 52170240 y mail sindicaturaferrariyasoc@gmail.com. Los acreedores deberán insinuar sus créditos exclusivamente a través de dicha casilla de mail (siempre con copia al mail institucional jncomercial13.sec25@pn.gov.ar) hasta el día 12/11/2020 conforme la modalidad detallada en el auto de apertura (Art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/02/2021 y el general el 31/03/2021. La audiencia informativa será el 15/09/2021 a las 10:00 hs. (Art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 22/09/2021. Se libra el presente en los autos, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, septiembre de 2020. Sebastian Julio Marturano, Secretario.

sep. 21 v. sep. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez días a los herederos de CORNELIA RIGONI DE RICCA a fin de que comparezcan a tomar la intervención que por derecho pudiere corresponderle con relación al inmueble sito en calle Italia 91 y 93 de Bahía Blanca, inscripto en la matrícula N° 79.122, nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. E, Manzana 381, Parcela 10, Parcela 10, Partida N° 14.775, titulares dominiales: Cornelia Rigoni de Ricca y Flora Ricca, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 13 de marzo de 2019.- Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

sep. 21 v. oct. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín a cargo de la Dra. Laura Morando, Jueza, Secretaría Única a cargo del Dr. Luis Agustín Daghero, sito en Alvarez Rodriguez 81 de la ciudad de Junín (B), en los autos caratulados "Squillari Santiago y Zaccagnini Isabel s/Concurso Preventivo" Expte. N° 27280, hace saber por el término de un día que, con fecha 05 de septiembre de 2011, se ha declarado la clausura del procedimiento de Quiebra por falta de activo de los Sres. SANTIAGO EUGENIO SQUILLARI, L.E. 4.955.602 y de Doña ISABEL ZACCAGNINI de SQUILLARI, L.C 3.631.026, en los términos del Art. 232 de la L.C.Q. Junín (B), 2020.

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos "Garcia Ruben Dario c/Mora Roberto Moises y Otro s/Cumplimiento de Contratos Civiles Comerciales (Expte. 70394)", conforme las constancias existentes en autos y lo previsto por los Arts. 145, 341 y conc. del C.P.C.C. publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de La Plata y diario La Nueva de esta ciudad, citando al demandado ROBERTO MOISES MORA, DNI 30.735.209 para que dentro del plazo de diez días conteste el traslado de demanda incoada y tome intervención en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno de este Departamento Judicial para que lo represente en juicio. Bahía Blanca, 2.020. Firmado: Dra. Silvia Andrea Bonifazi,

Secretaría.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única a mi cargo, sito en Ituzaingó 340, 6° piso, de la localidad y Partido de San Isidro, comunica lo siguiente: "San Isidro 27 de noviembre de 2019. Atento lo manifestado y el resultado negativo de las diligencias practicadas, publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "Noticias de San Isidro" emplazando a ESTEVEZ LATALLADA CARLOS EDUARDO, DNI 4.382.121.1 y/o su representante legal para que en el plazo de 10 días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda y conteste la demanda en los términos dispuestos a fs. 66 bajo apercibimiento de designársel Defensor Oficial para que lo represente (Arts. 145 y 146 del CPCC). Mariano A. Bonanni, Juez.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, en autos: "NARDONE MARIA DEL CARMEN c/ PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, ubicado en esta ciudad de San Nicolás en la calle San José, entre las calles Catamarca y Santiago del Estero, Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Secc. E; Manz. 33; Parc. 15; Part. Inmob. 34.091, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda. San Nicolás, septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 576 de la ciudad de Mercedes (B), en autos caratulados "Berti Laura Elisa y Otro/a c/Navazo Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 46.452), cita a los herederos de Don JUAN NAVAZO y Doña ANGÉLICA DOLORES MONTIEL para que dentro del plazo de cinco días, comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. (Art.145, 146 y ccs del C.P.C). Mercedes, 16 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, sito en Intendente Pedro Whelan N° 671 de Gral. Rodríguez, del Departamento Judicial Moreno- Gral. Rodríguez, cita y emplaza a herederos de JUAN SALVADOR CASTRO y BERTOLA BERTA REYNOSO, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Av. Diagonal Norte (Ruta 25) N° 1533 de la localidad de Jardines de Moreno, en Moreno, Nomenclatura catastral circunscripción VI, Sección M, Manzana 54, parcela 19, partida 115342, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "Polo Remy c/Castro Juan Salvador y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. Gral. Rodríguez, 1° de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Dto. Judicial de Mercedes (Bs. As.), en Expte. N° 84914 caratulado "Dherej Atid S.A. c/ Acosta Eliana Elizabet s/Cobro Ejecutivo" cita y emplaza por el término 5 días a ELIANA ELIZABET ACOSTA y/o ELIANA ELISABET ACOSTA, DNI 33.985.076 a tomar intervención en estos obrados, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, setiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Mercedes (Bs. As.) notifica a FERNANDO LUIS VILLAVEVERDE que no habiendo contestado la demanda en autos "Fernandez Pedro Antonio c/Bonomini Antonio Marcos y Otros s/Prescripción Adquisitiva" Exp. 88.336, se le dio por perdido el derecho de hacerlo y se lo Declara Rebelde. Mercedes, 15 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Depto. Judicial de Zarate Campana, en los autos caratulados "Valle, Oscar Raúl c/Sucesores de Juan Carlos Giannini s/Usucapión" (Expte. 15.133), cita a los presuntos herederos de JUAN CARLOS GIANNINI y/o a quienes se consideren con derecho sobre dos lotes de terreno ubicados en el partido de Exaltación de la Cruz, designado según plano 31-16-76 como los 25 y 30 de la manzana 41, nomenclatura catastral: circunscripción: III, sección: Q, manzana: 41, parcelas: 25 y 30; matrículas 8809 y 8812 del partido de Exaltación de la Cruz, emplazándoselos para que contesten la demanda dentro de los diez días, contando el plazo desde el día siguiente a la última publicación (Arts. 341 y 681 CPCC). Exaltación de la Cruz, 15 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchoyena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: (Expte. 7411), se ha dispuesto: "General Rodríguez, septiembre de 2020... Teniendo en cuenta el resultado negativo de la cedula librada en autos Cedula - Acompaña (255403473002499469), y lo que se desprende de los expedientes N° 7412 y 7411, los cuales guardan estricta relación con los presentes toda vez que los niñas Sosa Mateo Elias y Sosa Lidia resultan ser hermanos de las niñas Duran Erica y Duran Yazmin, y siendo que la Sra. Marcela Fabiana Sosa no se ha presentado por ante el órgano administrativo ni por ante ésta Judicatura desde el inicio de las actuaciones, pese encontrarse debidamente anoticiada por el organo administrativo de las medidas de protección adoptadas con relación a sus hijas, situación que se traduce en la vulneracion del derecho de éstas últimas a vivir en familia, Resuelvo: Mantener la audiencia fijada en autos con la Sra. Duran Marcela Sosa para el día 10 de noviembre de 2020 a las 10:00 hs., a la que deberá comparecer con debido patrocinio letrado y munida de su DNI. La misma se desarrollará en presencia de un representante del equipo técnico del Juzgado, con presencia de la Sra. Asesora

de Menores y un representante del Servicio Local interviniente. Ello, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la situación de adoptabilidad de sus hijas Erika y Jazmin. (Art. 10 y 12 ley 14.528). Notifíquese al MINISTERIO PUPILAR en los terminos de lo normado por el Art. 1 inc. C 6) Res. 180/20 SCBA, y a la Sra. DURAN MARCELA SOSA por edictos durante tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno, junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar). Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial departamental. General Rodríguez, septiembre de 2020".

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Moreno Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. Silvia Mónica Baez, Secretaría Única a cargo de las Dra. Manuela Sanchotena, sito en la calle Bernardo de Yrigoyen 1158 General Rodríguez, en los autos caratulados: "Castaño Sosa Mateo Elias s/ Abrigo" (Expte. 7412) y "Castaño Sosa Lidia Angelica Soledad s/Abrigo" (Expte. 7411), se ha dispuesto: "General Rodríguez, septiembre de 2020... fijar nueva fecha de audiencia en los términos del Art. 12 de la ley 14.528 para el día 10 de noviembre de 2020 a las 11:30 hs, a la que deberá comparecer la Sra. MARCELA SOSA (DNI 40.821.983) y CASTAÑO VACA ELADIO (DNI 12.139.983) munidos de DNI, y con patrocinio letrado (abogado), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar la adoptabilidad de los niños Mateo Elias y Sosa Lidia Sosa. Notifíquese por edictos durante tres días en el Boletín oficial y en el Diario La Acción de Moreno, junto con la transcripción de la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14.528, dejándose expresa constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles debiendo remitir copia de las publicaciones al mail del juzgado (juzfam3-mn@jusbuenosaires.gov.ar)." Conforme surge de la resolución que se transcribe precedentemente se procede a reproducir la parte pertinente del Art. 12 de la Ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente. Asimismo se les informará que en caso que no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial departamental". General Rodríguez, septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 924-18, Interno N° 1928 caratulada "Mouso Javier Alejandro y Garcia Veronica s/Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 Primer Párrafo Ley 23.737) en Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar Edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a MOUSO JAVIER ALEJANDRO, titular del D.N.I. N° 22.811.269 de la siguiente resolución: "Dolores, 12 de noviembre del año 2018. Autos y Vistos: Y Considerando: Sentencia en fecha 12 de octubre del año 2018, se condenó a Verónica Virginia García a la pena de un (1) año de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de costas del proceso y a Javier Alejandro Mouso a la Pena Única -comprensiva de la dictada por el Juzgado Correccional N° 1 Deptal. en el marco de la causa 462/18 de dos (2) años de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas del proceso (fs. 105/108). Tiempos de Detención: Que en relación a los tiempos de detención de Mouso conforme surge de fs. 119 de la Carpeta de Causa el encartado estuvo detenido desde el 11 de febrero del año 2018 hasta el día 16 de octubre del corriente año, fecha en que se le concedió la excarcelación (Art. 169 inc. 10 del C.P.P.) -ver fs. 119-, con lo cual cumplió ocho (8) meses y cinco (5) días .Que en relación a los tiempos de detención de García conforme surge de fs. 109 de la Carpeta de Causa la encartada estuvo detenida desde el día 11 de febrero del año 2018 hasta el día 12 de octubre del corriente año, fecha en que se le concedió a la imputada la excarcelación (Art. 169 inc. 10 del C.P.P.) -ver fs. 109, con lo cual cumplió ocho (8) meses y un (1) día No han variado las condiciones que evalué al momento de otorgarle la excarcelación tanto al condenad Javier Alejandro Mouso como a la condenada Verónica Virginia García el pasado 16 y 12 de octubre respectivamente, salvo la firmeza de la sentencia dictada. Por ello corresponde convertir la excarcelación otorgada en libertad condicional. Por todo ello resuelvo: 1°) Convertir de pleno derecho la excarcelación oportunamente otorgada a Javier Alejandro Mouso y Verónica Virginia García en Libertad Condicional, hasta el día de fenecimiento de la pena impuesta en la presente, que se producirá en el caso de Javier Alejandro Mouso el día el ocho de marzo del año 2020 (08/03/2020) y para el caso de Verónica Virginia García el día doce de marzo del año 2019 (12/03/2019) (Art. 13 del C.P.P). 2°) Disponer que corresponde abonar al obligado al pago Mouso Alejandro y García Verónica en concepto de gastos y costas la suma de pesos trescientos siete (\$307), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. 3°) Notifíquese al Agente Fiscal, al Defensor Particular y a los imputados librándose el oficio de rigor. 4°) Firme la presente resolución, practíquense las comunicaciones de ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Pereira Graciela Liliana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 73817, se ha decretado con fecha 3 de julio de 2020, la Quiebra de PEREIRA GRACIELA LILIANA, DNI 18.333.799, con domicilio real en calle 69 N° 2370 La Plata, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza,

haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 6 de noviembre de 2020, en el domicilio legal de la síndico Cra. María Lucrecia Echeverría, calle 57 N° 632, Piso 3° "A", La Plata. de lunes a viernes de 15:00 a 18:00 hs. previo turno, al celular 221-4817936, Teléfono 4224980, y/o correo electrónico "consulpyano@hotmail.com, debiendo en aquella oportunidad los pretensos acreedores abonar en concepto de arancel, la suma equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluidos los créditos laborales y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles (Arts. 88 -última parte-, 32, 200 LCQ). Se presentará informe individual de créditos el día 10 de diciembre de 2020 e informe general el día 18 de febrero de 2021. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a CUENCA, BRANDON EZEQUIEL a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-39684-18 y su acumulada nro. 700-66361-18/1, seguida al nombrado en orden al delito de robo calificado por el empleo de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido ser acreditada y por su comisión en lugar poblado y en banda Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de septiembre de 2020 Por devuelta, téngase presente lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal, Dra. María Laura Alfaro, y previo a resolver, cítese y emplácese al imputado Brandon Ezequiel Cuenca, por el término de cinco días, a estar a derecho. A cuyo fin, se deberá confeccionar edicto y publicarlo en el Boletín Oficial Provincial. Fdo. Susana M. Silvestrini, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será Declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 12 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 2° Piso, San Isidro, Poviancia de Buenos Aires, en autos: "Portaro Marcela Roxana s/Incidente Concurso/Quiebra" Expte, N° 8637/2018; a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaria de Sebastián Elguera; hace saber que con fecha 12 de Marzo de 2020, se ha decretado la Quiebra de MARCELA ROXANA PORTARO, D.N.I., 18.137.825; C.U.I.T.27-18137825-0; con domicilio en la calle Sabino 810, sito en el Country Club Highland Park, Calle Los Jazmines y Las Campanillas, en la localidad de Alberti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- con formación de masa única (Art.167 LC). Intímese a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3 de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido, para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del artículo 88 inc. 5° de la ley en la materia. Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 29 de Octubre de 2020 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos Dichas presentaciones deberán hacerse en el estudio del síndico concursal designado: Federico Guillermo Reindlde de 14 hs. a 17,00 horas, en la calle Tres Sargentos 929, Acassuso.-(teléfono 15-5416-8100)-Llamar previamente para reservar hora de atención. La solicitud y la documentación será indefectiblemente presentada en original y dos copias. En atención a la prórroga dispuesta por el Poder Ejecutivo respecto de las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio (DNU 576/2020 y 408/2020), y para el caso en el que éstas se mantengan y estos impida presentar la insinuación de los créditos por ante la oficina de la Sindicatura, se podrán presentar los mismos en formato PDF mediante escrito electrónico en los autos caratulados "Portaro Marcela Roxana s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto verificación) N° de Expediente: SI-8637-2018, al igual que las impugnaciones previstas por el Art. 34 LC, debiendo cumplir con el pago del arancel allí previsto, mediante depósito y/o transferencia a la cuenta de titularidad del síndico, cuyos datos podrán ser consultados en forma virtual. En el supuesto que el letrado del acreedor no cuente con poder que lo faculte a dichos fines, su presentación importará declaración jurada de que la misma resulta de idéntico contenido al que tiene en su poder suscripto por el interesado (Res.10/20 SCPBA).. y que cuentan hasta el día 12 de Noviembre de 2020 para proceder -si así lo estimaren- a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Designar los días 14 de Diciembre de 2020 y 25 de Febrero de 2021 para la presentación ante el juzgado de los informes individual y general respectivamente (art. 35 y 39 ley de concursos). Publíquense edictos, sin previo pago, en el Boletín Oficial de esta Provincia, Mail: Boletinoficial-prov.bsas@bof.notificaciones (Art. 89° Ley N° 24.522). Dr. Sebastian Elguera, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Lopez Grisel Lidia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 59125, hace saber que el día 29 de julio de 2020 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ GRISEL LIDIA, DNI 17.480.118, con domicilio real en calle 174 N° 4819, entre 47 y 48, de la Ciudad y Partido de Berisso, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verficatorias, hasta el día 26 de octubre de 2020, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 14 de diciembre de 2020 y el informe general previsto por la citada ley el día 26 de febrero de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 16 de septiembre de 2020. Firmado. Pablo Nicolás Guerreiro, Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 14.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a JAVIER MIGUEL BEHOTATS R, DNI N°: 42434.308, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2894-2019 - 7365 - "Behotats Rodriguez

Javier Miguel s/Robo, Resistencia a la Autoridad, Violación de Domicilio Todos en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado oportunamente a fs. 42/42vta. por la autoridad policial, lo solicitado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Javier Miguel Behotats Rodríguez bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Secretaría, septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nro. 29, a cargo de la Dra. Ana Ferrara, en los autos "Seintec S.A. Argentina s/Quiebra", expediente 7037/2017, hace saber con fecha del 27/11/2019 se ha decretado la Quiebra de SEINTEC S.A. ARGENTINA (CUIT 33-69453285-9), Síndico designado: Melina Cerda Zolezzi, con domicilio legal constituido en Paraguay 2655, Piso 2o "C" (Zona Nro. 162 - Tel: 4951-2638 /01159560399 /1165456737 /Mail: oksindico@gmail.com). Se deja constancia que de acuerdo con el protocolo de actuación que rige la actividad de la contaduría pública, la síndico podrá concurrir a su oficina los días martes de conformidad con la terminación de Documento Nacional de Identidad. Se hace saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos hasta el 25/11/2020; Se hace saber que el plazo para realizar impugnaciones vence el 11/12/2020, El 11/02/2021 y el 30/03/2021 se presentarán los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C.Q. La resolución verificatoria será dictada con fecha 01/03/2021. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el Art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Buenos Aires, 26 de Agosto de 2020. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires sin previo pago (Art. 89 L.C.Q.) Se deja constancia que la presente ha sido cargada digitalmente a la Página Web del Poder Judicial de la Nación en los autos de referencia para su firma digital por parte de la Actuaría a los fines de que pueda verificarse su autenticidad Certifico que la firma que antecede pertenece a la Dra. Ana Paula Ferrara a cargo de la Secretaría Nro. 29 del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 15 a mi cargo. Buenos Aires 26 de agosto del 2020. Maximo Astorga, Juez.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a VÍCTOR ADRIAN CABRERA, sin apodos, D.N.I. 38.364.359, argentino, nacido el día 30 de septiembre de 1994 en Ituzaingó, soltero, hijo de Araceli Beatriz Cabrera, con último domicilio registrado en la causa en calle Alsina 252 de Chivilcoy, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1433/2019-4449 que se le sigue por el delito de robo simple en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 15 de septiembre de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de Chivilcoy, a fs. 97, cítese por cinco días al encausado Cabrera Victor para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, Secretaría N° 57, sito en Montevideo 546, 4º, CABA, hace saber por cinco días que en autos "Fazanes Ron, Romina Veronica s/Conc. Prev." (Expte. N° 3034/2020); "Morindo, Josefina Lucia s/conc. Prev." (Expte. N° 3035/2020); "Ritorto, Diego Abel s/Conc. Prev." (Expte. N° 3032/2020) el 04/09/20 se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de ROMINA VERONICA FAZANES RON (CUIT 27-25314776-3), JOSEFINA LUCIA MORINDO (CUIT 27-04753594-3) y DIEGO ABEL RITORTO (CUIT N° 20-22344751-2), todos ellos en los términos del Art. 68 LCQ respecto de la concursada All New S.A., continuando su actuación como síndicos el Estudio Alejandro Expósito y Flavio Pignataro, con domicilio en Ercilla 6002, CABA, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 26.11.20, previa solicitud de turno al mail expositopignataro@gmail.com o al celular 15-4997-8951. Se fijó el 12.02.2021 y el 16.03.2021 como fecha de presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la LCQ. La audiencia informativa se fija para el 10/09/2021 a las 10 hs. en la sede del Tribunal (Art. 45 LCQ). Asimismo se informa que atento la apertura de los concursos de los garantes de All New S.A. se han modificado y unificado las fechas de los autos "All New S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 26314/2019) a partir del dictado de la resolución verificatoria de todos ellos (Art. 36 LCQ) el 02/03/2021. Buenos Aires, setiembre de 2020. María del Milagro Paz Posse, Juez. Nancy Rodríguez, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Hernán Archelli, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ANGIE NICOLE ALSINA con Dni. Nro. 38096258, con último domicilio real en la calle Maestro Vicco Nro. 462, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4768, que se le sigue por el delito de Lesiones Leves y Resistencia a la Autoridad bajo apercibimiento de ser Declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 16 de septiembre". En atención al informe policial obrante en la foja que antecede y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Angie Nicole Alsina, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)- Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo.: Dr. Hernán Achelli. Juez. Ante mi: Dr. Estanislao Osos Soler, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 2.080 seguida a Sebastián Maximiliano Molinas por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego, del registro de la Secretaría Única, Notifíquese a SEBASTIÁN MAXIMILIANO MOLINAS, apodado "Seba", de

nacionalidad argentina, de 25 años de edad, nacido el 21 de marzo de 1.995 en la localidad y partido de Moreno, hijo de Casiano Molinas y Antonia Josefa Rivero, instruido, con estudios primarios completos, de ocupación ayudante de albañil, titular del D.N.I. N° 40.023.752, con últimos domicilios conocidos en la calle Echeverría N° 10.139 del barrio Cruce Castelar de Moreno y en la calle Roca N° 3.200 de la localidad de Trujuy, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, y registra Prontuario N° U-3.276.408 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Prontuario N° 1.439.717 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) de la resolución que transcribo a continuación: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa Correccional N° 2.080, caratulada: "Molinas, Sebastián Maximiliano s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", del registro de esta Secretaría Única del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón.- Y Considerando: Que corresponde abordar de oficio en estos actuados el tratamiento del instituto de la prescripción, por tratarse esta de una cuestión de orden público.- En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito que se le reprocha en los presentes obrados a Sebastián Maximiliano Molinas (Portación ilegal de arma de fuego de uso civil, Art. 189 bis, inc. 2, párrafo tercero del C.P.), conforme la requisitoria de elevación a juicio, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de cuatro años, conforme la manda del Art. 62 inc. 2º del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho. Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio obrante a fojas 102, el que ha sido pronunciado con fecha 14 de agosto de 2.015.- Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo que antecede, con fecha 22 de junio de 2.016, resolví suspender el proceso a prueba, resolución que revocó el día 30 de noviembre de 2.016.- Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a juicio (14/08/2015) hasta el presente, teniendo en cuenta que no ha mediado otra causal de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de dos años, previsto por el citado inc. 2º del Art. 62 del C.P. Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado, la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia esta que queda demostrada a la luz de los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad que obran en autos.- Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Sebastián Maximiliano Molinas en los términos del Art. 341 del Código de Rito.- Es así que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente Causa Correccional N° 2.080 del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por el 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Sebastián Maximiliano Molinas, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en orden al delito de Portación ilegal de arma de fuego de uso civil, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A. y 189 bis, inciso 2, párrafo tercero del C.P.- III.- Regístrese, archívese copia y notifíquese.- Referencias: Funcionario Firmante: 20/08/2020 13:24:15 - Leppén Daniel Alberto - Funcionario Firmante: 20/08/2020 13:40:06 - Melconian Carola.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, "JAZMÍN ZÁRATE SANDOVAL, COMPLEJO DEPORTIVO EDISON LAWN", sito en calle Av. Edison y Guiraldes, Matias Luis Alfonso y Isaías Rios en causa nro. INC-16065-1 seguida a Frias Agüero Manuel Sebastian s/Incidente de Libertad Condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 16 de Septiembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que encontrándose evacuadas las vistas para resolver el cambio de domicilio solicitado por el encartado a calle Falucho N° 1636 piso 2do. depto. 19 de Mar del Plata, a los fines de que expresen si presentan algún tipo de objeción para que el condenando resida en dicho domicilio, en el término de cinco días de notificadas, pudiendo manifestarse via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaria Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, hace saber, por cinco días, que en los autos "Larrosa Sixto Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Exp. 79952558-2020, se ha decretado con fecha 30 de julio de 2020, la Quiebra de SIXTO ALBERTO LARROSA, DNI 35.720.331, CUIL 20-35720331-8, con domicilio real en calle 124 N° 340 e/ 38 y 39 de Ensenada; se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido en calle 48 n° 1097 de La Plata y domicilio electrónico: 20227561441@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas, teléfono de contacto: 2215750590 o 2214810567, email gonzalojarce@outlook.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24522. Los acreedores deberán enviar hasta el día 23 de noviembre de 2020 al mail gonzalojarce@outlook.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer verificador del Art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires N° 5208-503849/9 CBU N° 0140191803520850384994 titularidad del Síndico. Se deja constancia que el 15 de febrero de 2021 y el 1º de abril de 2021 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, 16 de septiembre de 2020. Dr. Leonardo Villegas, Secretario. Dr. Leonardo Villegas, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 4 de septiembre de 2020, se ha decretado la Quiebra de MARIA FLORENCIA GOMEZ (DNI 23.444.164, CUIL 27-23444164-2) domiciliada en calle 524 N° 448 de La Plata, señalándose el 23 de octubre de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán

presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Luciano Foglia, con domicilio en calle 48 N° 1097 de esta Ciudad, días y horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 hs. y de 15:00 a 18:30 hs., Teléfono de Contacto: Celular: 0221 409039 y 0221 4810567; a quien los acreedores deberán enviar hasta el día indicado a su casilla de correo electrónico: luciano_foglia@yahoo.com.ar los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al correo electrónico indicado. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta para el pago del Arancel: Titular: Luciano Foglia; Banco: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000; Cuenta: Caja de Ahorro en pesos Nro. 2000-677496/2; CBU N° 01409998-03200067749628; CUIT: 20262504329. Se fija el 9 de diciembre de 2020 para la presentación del informe individual y el 23 de febrero de 2021, para la presentación del informe general. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 17 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Gallego Matias Leonel s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 11112758, hace saber que el día 02 de julio de 2020 se ha decretado la Quiebra de GALLEGO MATIAS LEONEL, DNI 35.610.674, con domicilio real en calle 527 N° 30, entre 121 y 122, localidad de Tolosa, Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 27 de octubre de 2020, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 18 de febrero de 2021 y el informe general previsto por la citada ley el día 18 de marzo de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, septiembre de 2020. Firmado. Horacio Lisandro Stefanizzi. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 4.

sep. 22 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos caratulados "Pereyra, Guadalupe Giselle y Otro/a c/Pereyra, Sergio Alejandro s/Privación de la Responsabilidad Parental", Expte. N°8510, disponiéndose la publicación de edictos una vez por mes, en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial, del presente pedido de "Supresión de Apellido Paterno". Mercedes, septiembre de 2020.

1° v. sep. 22

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA MARGARITA ESTRADA. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLANTONIO MARIA (DNI 93.642.735); DEL VALLE MARIA NELIS (LC 3.812.213); D'ANNUNZIO MIGUEL DONATO (LE 5.346.447); D'ANNUNZIO JOSE HECTOR (LE 5.355.062); D'ANNUNZIO JOSE (LE 779.337); D'ANNUNZIO COLANTONIO FILOMENA JOSEFA (LC 3.849.952). Azul, septiembre de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER BUONO. Lomas de Zamora, 14 de setiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSARO COSME JUAN. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETELVINA LUISA CEJAS. San Pedro, 14 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLGA CELIA GALINDEZ y JOSE PLACIDO LONGO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARMELO CANNIZZO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELIRA AZUCENA GALLEGO FREIRE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HAYDEE BLANCA DI BLASIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 14 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARSANTI PEDRO ANTONIO y HERNANDEZ MIRTA GRACIELA. San Nicolás, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE SCOGNAMIGLIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SHEILA KAREN NICOLI. General Lavalle, 14 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Lavalle a cargo del Dr. Carlos E. A. Drake Juez subrogante, Secretaría Única del, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS OSCAR ARMANDO.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo de Dra. Laura J. Paniza, Secretaría Única de la Dra. Fabiana Patiño, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE NAPOLE. Junín, 14 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON JESUS. La Plata, 15 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores de MALTESE MARIA ELENA por el término de 30 días. Lanús, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO NICOMEDES. Morón, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELO LEONEL RUIZ. La Plata, septiembre de 2020. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA FELIX RAMON. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial No. 11, del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSÉ LOIZA, en los autos caratulados: "Loiza Juan José s/Sucesión Ab-Intestato " Expediente número 13.796/2020. San Isidro, 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELVIDIO NESTOR DYKE y Doña BELIS ELISA ROMERO. Morón, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña

ANA MARÍA ERRECALDE. General Pinto, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ALEJANDRO MARCHAN. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María del Pilar Weimann, Auxiliar Letrado.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTA NOEMÍ MATHEUS. Coronel Suárez, 12 de noviembre de 2018. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ESTELA CELINA BASSI y Don LUIS ALBERTO CIPRIANO BARNECH. General Pinto, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ OSCAR IACONO. Bahía Blanca, noviembre de 2019.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL VICTORIANO ARRARAS, NORA ESTHER AGUERRE y DANIEL ARRARAS. Coronel Suarez, 9 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAEZ, GUSTAVO ALEJANDRO. Lanús, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LILIANA ESTHER MATEOS, para que dentro del término de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC). Coronel Suárez, 11 de septiembre de 2020. Wagner Marcela Andrea, Secretaria.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR ALFREDO SCAGLIONE y FERMINA ROSA RUFFA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GABRIELA MEDINA SEGUEL o GABRIELA MEDINA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 15 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Número 1 del Dpto Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RENZO LORENZO DE SANTIS. Gral San Martín, septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BONILLA ALEJO y Doña BENTANCUR AURORA ISABEL. Nueve de Julio, 15 de septiembre de 2020.

sep. 18 v. sep. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURVAL ANGEL GRAMAJO y RUPERTA ARGENTINA IREN. La Plata, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ROZA. Avellaneda, 14 de septiembre del año 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de EBI BALCARCE. Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única, de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TERESA ROSA CHAIN. San Pedro, 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña RICARDA EMMA LEMOS. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2020. Silvina

Martínez Martínez, Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAIR, EDUARDO JOSE. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DIEZ. Tres Arroyos, septiembre de 2020. Hernando A. A. Ballatore, Secretario.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO CARP. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORLANDO CAMILO VAN DE COUTER. Bahía Blanca, septiembre de 2020. José Pablo Tumminello. Auxiliar Letrado

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad y Partido de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA GLADIS JOSEFINA BENITA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TUMINI DORA. Tres Arroyos, 11 de agosto de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAJIDE JUAN FRANCISCO. Tres Arroyos, 7 de septiembre de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVESTRI JUAN CARLOS. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2020. Mariana C. Druetta. Secretaria

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RAMONA BLANCO. Lezama, 16 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA AMANDA CHIARAVALLI. Bahía Blanca, septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO VICENTE SANTO LUCANERO. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María José Houriet. Auxiliar Letrado

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO LOPEZ. Coronel Suárez, 7 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN DARIO MIGUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 16 de septiembre de 2020.

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Sede Lanús, a cargo del Dr. Feliz Fabian Vega. Juez., Secretaria a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle José Mármol 20, localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zagorski Juan Carlos s/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N° 4567/2018), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 día a herederos y acreedores de ZAGORSKI JUAN CARLOS. Lanús 16 de septiembre de 2020. Felix Fabian Vega- Juez

sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALFREDO VENTURINO y MARGARITA RAMPONI por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de julio de 2020. Federico Font. Secretario

sep. 21. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA CALLEJA. General Lavalle, 15 de septiembre de 2020. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado
sep. 21. sep. 23

POR 3 DÍAS El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ISIDRO PROST. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.
sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAICOYA LUIS MANUEL C.I.: 3.493.874 y de TOMASELLI CAROLINA DNI. 3.260.278 para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por los referidos causantes en autos "Caicoya Luis Manuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte 70.875. Dolores septiembre de 2020.
sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIUTO MARIA. Baradero, 16 de septiembre de 2020.
sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA JOSEFA CEJAS en autos caratulados: "Cejas Elvira Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 85000. Pergamino, 15 de septiembre de 2020.
sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOBARES ROBERTO HORACIO. Baradero, 2020.
sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Ramallo, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LAMMANDA. Ramallo, septiembre de 2020.
sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Alberti, a cargo de la Dra. Laura Andrea M. Perez, Juez Subrogante, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Freggiaro José y Pesce María Antonia s/ Sucesión Ab-Intestato". Expte. N°: 13149, que tramitan ante este Juzgado, declárase abierto el juicio sucesorio de JOSÉ FREGGIARO y MARÍA ANTONIA PESCE, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C). Alberti, 3 de junio de 2016.
sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIGHETTI HECTOR OSCAR. Pergamino, 9 de septiembre de 2020.
sep. 21 v. sep. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, Expte. N° 75.296, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CORADELLO, WALTER ELIBERTO para que hagan valer sus derechos. Pergamino, septiembre de 2020.
sep. 21 v. sep. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVETTA, SERGIO OMAR. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BELKIS MARINA MANENTI. Quilmes, 11 de septiembre de 2020. Dra. Carolina V. Moreno. Pro-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA CATALINA BARBA. Quilmes, 11 de septiembre de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NORBERTO NOGUEIRA y de doña CONCEPCIÓN SALEMI. Quilmes, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAEL EXPOSITO POVEDANO y LIRIA ROBETTA. Quilmes, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARIO LOPEZ y CELINA LUCIA CEBALLOS. Quilmes, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ, M.I. 8.546.172. Quilmes, 11 de septiembre de

2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALLONE ANGEL HÉCTOR. Quilmes, 11 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA AMELIA FILIPPI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEIRA ISIDRO RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAUL ROLDAN. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TRANCITO PACHECO y/o TRANSITO PACHECO y RITA ESCOBAR. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORTIZ JUAN y ZABALA AIDA PASCUA. San Justo.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ADOLFO RICARDO GONZALEZ y DOMINGA GONZALEZ. La Plata, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SANDOVAL. La Plata, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ, OSCAR ALBERTO. La Plata, 16 de septiembre de 2020. Luis Javier Coto. Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial de la Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDO SERGIO CASTILLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). Enrique A. Gorostegui. Juez. La Plata, 21 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARISSIMO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTER DRAPPO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURI MARIA DEL CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2020. María Soledad Gornatti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 05 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don LUIS FORNASIER. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEOFILA ALISZAUSKAS DE DOMINGUEZ, FAUSTINO DOMINGUEZ y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO OMAR GAUNA y LUCIA ALICIA GAUNA. Morón. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONACO EMILIO y SOMOZA ELSA ROSA. Morón, 8 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Gallina, sito en calle 83 Nº 323 de la ciudad de Necochea, en los autos caratulados: "Ordoñez Jorge Benigno s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte: 56726 cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ORDOÑEZ JORGE BENIGNO. Dr. Néstor Gallina. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARTINS ALVES, ROSA DA CONCEPCION ALVES DA CRUZ, y JOSE DA CRUZ ALVES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NELIDA REINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RECOUSO DOROTEA JOSEFA. Zárate, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELA GARCIA y LUIS ATILIO CIVIDINO. Campana, 15 de septiembre de 2020. Rodrigo Pérez. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FELIX LOVISO. Rauch, 16 de septiembre de 2020. Juan Miguel Altieri. Secretario.
sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Siete del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AVELINA GONZALEZ. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ORLANDO RICARDO. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO SANCHEZ a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, 4 septiembre de 2020. Silvana Marta Brea. Abogada-Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ IGLESIAS. La Plata, septiembre de 2020. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.
sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA TORQUATI. La Plata, 16 de setiembre de 2020.
sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN BECERRA. La Plata, 16 de septiembre de 2020. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DI TORO PEDRO EDUARDO. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SCAVO ESTER RAQUEL. La Plata, 16 de septiembre de 2020. Marta Cristina Spínola. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO SOSA. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POUCHOT MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO BENITEZ LANZONI. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARQUATI MARIA ESTHER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE JOSE ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BENEDICTO ROBERTO PANOZZO. General San Martín, 16 de septiembre de 2020. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RACCICHINI, MABEL BEATRIZ. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUELEZ, MARÍA GUADALUPE. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARBONE, ROBERTO y SANCHEZ, MARIA ISABEL. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de "FERREYRA, FERNANDO ANTONIO s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN-3693-2020. San Nicolás, 10 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de GALOPPO SEGUNDO. San Nicolás, septiembre de 2020.
sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAÚL LURASCHI. General Villegas, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AMERICO MARTINEZ. Pehuajó, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña de JIMENEZ JULIANA FLORENTINA. Pehuajó, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE ANGEL. Necochea, septiembre de 2020. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN RENZI. Luján, 16 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAIZ, ABEL MARINO. Nueve de Julio, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ARISTOBULO MOLINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, Juez, Secretaría Única, a cargo del Dr. José Luis Cancelo, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA MABEL ANCHAVA DE BERGUES, y, LEONARDO MIGUEL BERGUES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Chivilcoy, 16 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA ETELVINA ALVAREZ, A fin de que hagan valer sus derechos. Dr. Alejandro Raul Casas. Juez. 9 de Julio, septiembre de 2020.
sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE ETCHETTO y MARTHA GLADYS PARKER. Luján, 16 de septiembre de 2020. María Leticia Rosso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CECILIA CONCEPCIÓN LEIVA ZENI y LUIS RÍOS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banchemo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA BONI. Chivilcoy, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DE DIOS LARRAIGNET, a fin de hacer valer los derechos que consideren corresponder. Suipacha, 17 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PORTILLO SANCHEZ JORGE. Avellaneda, 12 de septiembre de 2020. Fdo. Gustavo O. Perez Taberero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAHIRA PERLA VIALE. General Pinto, 14 de septiembre de 2020.
sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos y acreedores de ANA MARIA QUINTEROS. Avellaneda, septiembre de 2020. Gustavo O. Perez Tabernerero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBEN GUILLERMO PERALTA. Avellaneda, 5 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANTONIA SORIANO y OSCAR JOSE DELGADO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores de MARIA FRANCISCA CAMINO. Lincoln, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Guillermo A. Oyhanart, Secretaría a cargo del Doctor Marcelo Alfredo Natiello, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sede Lanús, sito en la 29 de Septiembre N° 1890, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Boga Hector Leonardo s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 49059), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR LEONARDO BOGA. Lanús, septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos "BUSTAMANTE LUIS MARIA s/ Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Justo, 14 de septiembre de 2020. Dr. Rubén Daniel Iglesias. Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRAILE. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza por un días a herederos y acreedores de ORLANDO JOSE PEREZ BUSTAMANTE. Avellaneda, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO OMAR JAIME DNI N° 17.213.173. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SZYMANSKI PABLO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 6 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOSO RIGUBERTA. Septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ESTER BUONO. Lomas de Zamora, 16 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única del departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EDITH ROMERO. Saladillo, a los días del mes de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA LAGOVA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, de septiembre de 2020. Maria Alejandra Mazzoleni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores ANTONIO D'ASCANIO. Avellaneda, marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALUDI DANIEL HORACIO. Buenos Aires, a los de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ADRIANA JOSEFINA FABIANO. Morón, 17 de septiembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria (Acordada 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BETTY PALMIRA CIMADAMORE y CESAR EUSEBIO RUIZ DIAZ. Ramallo, 16 de septiembre 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUGO DANIEL GIANFELICE y MABEL ESTER RETAMALES. Morón, 17 de septiembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria (Acordada 3733/14).

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA ROSA TAMBURRINI. Lomas de Zamora, septiembre 2020.

sep. 22 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO EZEQUIEL MENDOZA a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, a los días del mes de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZURIETA ARNALDO RUBEN. Tres Arroyos, 15 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, Secretaría Única de la Dra. Dominique Arnaud, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VERONICA WIMMER, DNI 4.217.999.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Anglada Roberto Juan y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGLADA ROBERTO JUAN DNI M 5.289.158, FIGLIUOLO LIDIA MABEL DNI F 3.207.849 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SUSANA SILVIA VAZQUEZ ALVAREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11 de General San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAIORANO. General San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LOPEZ FREIRE, JESUS. General San Martín, septiembre de 2020. Patricia Gabriela Wassouf – Viviana Raquel Salviejo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUIDOTTI ANGEL CLEMENTE. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSVALDO MOREYRA. Salliqueló, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña DOMINGUEZ ELENA BEATRIZ. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín en los autos caratulado "Barreto Silvia Raquel s/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA RAQUEL BARRETO. San Martín, 17 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Dell' Aquila Jorge Raúl s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELL' AQUILA JORGE RAÚL DNI M 5448234 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO RAUL GUARDIANI (DNI M N° 7.790.580) Mar del Plata, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de MONTERO MARIA ETELVINA. Morón, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DIANA SCHEDROVITZKY por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de agosto de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del

Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE PEREZ, DNI N° 7.824.644 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Perez Luis Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12417-2020. Mar del Plata, 10 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OVIDIO TOYOS (DNI N° 93.241.371) y AMELIA IGLESIAS PANDO (DNI N° 93.248.265) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Iglesias Pando Amelia y Toyos Ovidio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-36615-2019 (RGE: MP-36615-2019). Mar del Plata, 11 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-5550-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABBANELLI MARTA IDA MARIA -L.C. 1426922 -. Mar del Plata, 13 de marzo de 2020. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, Siclari German Antonio s/Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SICLARI GERMAN ANTONIO DNI 18.312.319 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA BEATRIZ NODERINO. San Isidro, 16 de septiembre de 2020. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORAZI NILDA FRANCISCA. Mar del Plata, 1 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 4, Secretaría Única del Depto. Judicial de Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de JORGE BENJAMIN BOTTA. Morón, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Locatelli Gabriel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOCATELLI GABRIEL ALEJANDRO (DNI 11991707). Mar del Plata, 10 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MABEL ORIETTA SEMPRINI, D.N.I. 3.860.903, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Semprini Mabel Orietta s/Sucesión Ab- Intestato" (Expte. N° 116387). Mar del Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL ORLANDO CHAPPERON para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). San Isidro, 17 de septiembre de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 3 S.I.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL ELIDA BORDAZAHAR, DNI: 3.659.205, en los autos "Fernandez o Fernandez y Ciraus Jose Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 128574) Mar del Plata, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ o JOSE MARIA FERNANDEZ y CIR AUS, DNI: 1.304.516, en los autos "Fernandez o Fernandez y Ciraus Jose Maria y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 128574). Mar del Plata, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BUSTOS MARTA, LC 0548116, en los autos caratulados "Bustos Marta s/Sucesión", expediente 69127. Dolores, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LACOPPOLA PARISI JOSE y PANDOLFINI NELLY GLADY por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2020. M. Lucrecia Coronel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE SERRITELLA, D.N.I. 5.307.042 y de Doña MAFALDA MALENA, D.N.I. 1.020.138. Balcarce, setiembre de 2020. Dr. Adalberto A. Rodríguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PABLO MUSCIO (DNI N° 5.236.213). Mar del Plata, septiembre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GIMENEZ. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO GIMENEZ. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARLETTA y CLIMIDA SOSA. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISSALY NORA MARÍA. Pigüé, 2 de septiembre de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (PIGÜE), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ALESIO MARIO. Pigüé, 28 de agosto de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA ANA BORTOLUZZI. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS, MARISA ANDREA. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas, a cargo de la Dra. Ines del Valle Rivarola, Juez de Paz de Cañuelas, secretaria única, a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don MANUEL DOMINGUEZ. Cañuelas, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANDRES VALLEJOS, DNI 22.926.598. San Isidro, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA MABEL VINCENSI. Saladillo, agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA IRMA CABRERA. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL REMO JOSE SANT. San Isidro, septiembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE HERIBERTO PELUZO. General Lavalle, 17 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de BLANCA CLOTILDE FERNANDEZ. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOTUMOLO MAURICIO RAUL. Tres Arroyos, 14 de septiembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIRTA BEATRIZ GONZALEZ. General Lavalle, 17 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de BEATRIZ ELENA SCHIMPF. San Isidro, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MORALLES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ALFREDO RIZZO, DNI 5.385.416.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA CLOTILDE FERNANDEZ. San Isidro, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Gral. San Martín Provincia de Buenos Aires cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GARCIA MARCOS MARIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO JOSE MELO. San Isidro, septiembre de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LEONOR ARGENTINA BANEGA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO D'AMICO. Del Pilar, 17 de septiembre de 2020. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SAVERIO PETRACCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo interinamente del Dr. Fernando Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTINEZ NÉLIDA ESTHER. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA TACA. Del Pilar, 17 de septiembre de 2020. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS CAMILLI y POMPILIA REMIA. Bahía Blanca, septiembre de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELECTRA RAQUEL ZUNINI. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don FRANCISCO ERNESTO MALDONADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA NAVARRO y JUAN JOSE CORNOU. Bahía Blanca, 16 de Septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO VALLES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 17 de septiembre de 2020. Pablo Felipe Blanco. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NICOLAS DANIEL SORIA. Punta Alta, 16 de septiembre de 2020. Sebastián U. Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUCIA RAMONA SOUTO, DNI 3.047.900.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS ALBERTO GIMENEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE RAUL ROMERO, DNI 5.369.390.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIO PASTOR. Bahía Blanca, septiembre de 2020. Silvia A. Bonifazi. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ELENA GURIDI, DNI 3.817.785.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, a cargo del doctor Hector Daniel Arca, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 intersección 47 y 48 de la misma Localidad, en los autos caratulados "Bonifacio Sergio Henry s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte: LP - 82438 - 2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO HENRY BONIFACIO y/o BONIFACIO SERGI. La Plata, 16 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Toro Jose Francisco s/ Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 61312, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos: TORO, JOSE FRANCISCO - DNI 14.185.004, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pergamino, septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don DI PIETRO GERARDO GABRIEL para que en dicho término se presenten y hagan valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Graciela Laura, Barbieri. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MANUEL GREGORIO MANDELBAUM. Avellaneda, marzo de 2010.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO VICENTE MAZZEI. General Lavalle, 25 de agosto de 2020. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GESTAL MARÍA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA JULIA IRENE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2020. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUTTNIG RUIZ MARIA TERESA. San Justo, 17 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JUAN FERNANDEZ y ROSA ANA LUKE. Coronel Suárez, septiembre de 2020. Wagner Andrea Marcela. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MABEL SENA. Del Pilar, 17 de septiembre de 2020. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado. (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CESAR FABIAN VIERLICH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS DAVID CLAVIN. Chivilcoy, 18 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA DIMATTEO y/o LUCÍA DIMATTEO de PREGO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahia Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA AURORA MINGUITO. Bahia Blanca, 21 de diciembre de 2018. Silvia Andrea Bonifazi, Abogada-Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BRUNO CONTI. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús en los autos caratulados "Curuchet Orlando Rodolfo s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 39578/20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CURUCHET ORLANDO RODOLFO. Chascomús, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO BALBUENA. Morón, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA LORENZO. Morón 15 de noviembre de 2019.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSÉ OCHOA. Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ SANTIAGO; CORREA MARIA JESUS; y RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN. América, a 17 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de PETRONILA DEL CARMEN FARÍAS, D.N.I. N° 17.242.001. San Nicolás, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DARRIBA ANGELICA EMMA. La Plata, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ JUAN MARIANO. En autos "Rodríguez Juan Mariano s/ Sucesión Ab-Intestato". Exp. 4242 - 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO PALACIOS (Artículo 734 del C.P.C.C.). Mercedes (B), 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBANESI ELENA FLORINDA y MONTI REINALDO MIGUEL por el término de 30 días. San Isidro, 17 de septiembre de 2020. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GABRIEL OSVALDO ROBERTO, MARIA ELIDA SIERRA, PEDRO SANTIAGO ROBERTO. Morón, 17 de septiembre de 2020. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria (Acordada 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIO ESTER. Carlos Casares, 17 de septiembre de 2020. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO WALTER ERNESTO y GALLARDO ERNESTO ALEJANDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14544-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELLIBONI LUIS EMILIO - DNI M 6612716. Mar del Plata, Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA FAILDE JOSE LUIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EMILIO RESCIGNO. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA DOMINGUEZ. San Isidro, 17 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIZTIZABAL RUBEN AGUSTIN. Tandil, 17 de septiembre de 2020. Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA MARIA ESTHER y CORDOBA IGNACIO. Morón, 1 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL YLIRIA. San Martín, 17 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUIRRE RAMONA MERCEDES. Mercedes, 11 de marzo de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO D'AMICO y MARIA NOEMI BRUNELLI. Veinticinco de Mayo, 17 de septiembre de 2020. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERIBERTO HECTOR PIÑEDO. Mercedes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TEODORA SANTOS y MARGARITA ROSA CAPPELLERI. Veinticinco de Mayo, 17 de septiembre de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JORGE ISMAEL IRIGOYEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES MARIA INES. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOIDI, LAURA ETEL. Carhué, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MIRTA BEATRIZ GARGANO. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2020. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Bragado, a cargo de la Dra Laura Andrea Margarita Perez, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle Belgrano 1140 de la localidad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hal José Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte: 32930, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAL JOSÉ LUIS. Bragado,16/09/2020

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORA ESTHER PARDO por el término de 30 días. San Isidro, 17 de septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ERMELINDA GONZALEZ. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ETHEL NORA BRAS por el término de 30 días. San Isidro, 17 de Septiembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ INÉS SUÁREZ y SALVADOR JORGE SUÁREZ. San Isidro, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR MIGUEL TARABORRELLI. San Isidro, septiembre de 2020. Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JOSEFA ACACIA PEREYRA, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 734 inc. 2º C.P.C.C). San Antonio de Areco, 17 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO RAMÓN FLORES. San Antonio de Areco, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA ROBUSTIANA DIAZ. Henderson, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO EMILIO CASAS. Henderson, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipolito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SILVIA GULLON. Henderson, septiembre de 2020. Patricia Beatriz Curzi, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 05, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CARPINTERO, ALEJANDRO CARLOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 17 de setiembre de 2020. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaria a cargo del Dr. Hector Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINARI HIPOLITO SANTIAGO. Colón (B), 15 de septiembre de 2020. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LAVALLE y de MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ. San Justo, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FLORES ANGEL DANIEL. Chacabuco, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA FERNANDEZ. Moreno, septiembre de 2020. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINATTA, ANA. Junín, setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR SOCORROZ. Junín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco Bs. As. cita y emplaza por el termino de treinta (30) días, a herederos y acreedores de ATILIO OSCAR CIGLIUTTI. Chacabuco, 15 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RAMON ARNOLDO y AMAYA MARIA ESTHER. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2020. Karina Andrea Rojas, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHOY, ADOLFO ALEJANDRO. 9 de Julio, septiembre de 2020.

sep. 22 v. sep. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, secretaria Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Don DUARTE, RUBEN PABLO. 9 de Julio, 2020.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Patricia M. Bonavena

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica